

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**Evasión Tributaria y su Efecto en la Recaudación Fiscal
en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para
damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria Año
2021**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

AUTOR:

TAPIA CERQUERA LILIANA

CODIGO ORCID: 0000-0002-2594-7378

ASESOR:

MG. PONCE DE LEÓN MUÑOZ JAIME MODESTO

CODIGO ORCID: 0000-0001-6737-0397

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA

LIMA - PERÚ

MARZO - 2022

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mis padres Olga y Alindor por que fueron ellos mi mayor mi motivación para culminar con éxito mi investigación a pesar de los obstáculos presentados. También porque ellos me han inculcado buenos valores a lo largo de mi vida personal y profesional.

Agradecimiento

A Dios por darme la fuerza y la voluntad para poder culminar la tesis, a los buenos profesores de la Universidad Peruana De Las Américas que me inculcaron buenos conocimientos para mi formación profesional.

Un agradecimiento muy especial al Mg. Loli Bonilla Cesar Enrique por su asesoramiento en el inicio de esta investigación y al Mg. Ponce de León Muñoz Jaime modesto por su apoyo en la culminación de la misma.

Asimismo, quiero agradecer inmensamente a mi familia más cercana por haberme apoyado incondicionalmente durante mi formación Universitaria.

Resumen

La presente tesis de título “Evasión Tributaria y su Efecto en la Recaudación fiscal en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra – La Victoria Año 2021”. Tuvo como objetivo general evaluar el efecto de la Evasión Tributaria en la Recaudación Fiscal en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria año 2021.

La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, tipo básica de nivel descriptiva correlacional, fue de diseño no experimental de corte transversal. La técnica utilizada fue la encuesta conformada por 15 preguntas para ambas variables y el instrumento utilizado fue el cuestionario. Para la validez del instrumento se requirió la opinión de tres juicios de expertos que como resultado se obtuvo 0.90% de validez, luego se requirió obtener el criterio de confiabilidad la cual nos resultó 0.911 de Alfa de Cronbach esto fue procesado con el sistema SPSS versión 26, la presente tesis fue conformada por una población de 52 colaboradores y una muestra de 23 de los mismos.

Los resultados obtenidos fueron que existe una correlación entre ($p = 0.567$; $r = 0.005$); la correlación entre falta de conciencia tributaria y evasión tributaria ($p = 0.734$; $r = 0.000$); la correlación entre informalidad y recaudación tributaria ($p = 0.534$; $r = 0.009$); la correlación entre la complejidad de la legislación tributaria y recaudación tributaria ($p = 0.499$; $r = 0.015$).

La conclusión fue que la falta de conciencia tributaria tiene una gran influencia en la recaudación fiscal esto se sustenta con el instrumento utilizado el cual tiene un 60.87% donde se indica que la SUNAT debe ser más activa en brindar charlas informativas para aumentar la conciencia tributaria del contribuyente.

Palabras Claves: Evasión tributaria, Recaudación fiscal, Gamarra.

Abstract

The present thesis entitled "Tax Evasion and its Effect on Tax Collection in Collaborators of a Gallery of Dress Clothes for Ladies of the Gamarra Shopping Center - La Victoria year 2021". Its general objective was to evaluate the effect of tax evasion on tax collection in collaborators of a gallery of women's clothing in the Gamarra - La Victoria Shopping Center in 2021.

The methodology used was a quantitative approach, basic type of correlational descriptive level, it was a non-experimental cross-sectional design. The technique used was the survey made up of 15 questions for both variables and the instrument used was the questionnaire. For the validity of the instrument, the opinion of three expert judgments was required, which as a result, 0.90% validity was obtained, then it was required to obtain the reliability criterion, which resulted in 0.911 of Cronbach's Alpha, this was processed with the SPSS versión 26 system., this thesis was made up of a population of 52 collaborators and a sample of 23 of them.

The results obtained were that there is a correlation between ($p = 0.567$; $r = 0.005$); the connection between lack of tax awareness and tax evasion ($p = 0.734$; $r = 0.000$); the connection between informality and tax collection ($p = 0.534$; $r: 0.009$); the relationship between the complexity of the tax legislation and tax collection ($p= 0.499$; $r: 0.015$).

The conclusion was that the lack of tax awareness has a great influence on tax collection, this is supported by the instrument used, which has 60.87% where it is indicated that SUNAT should be more active in providing informative talks to increase tax awareness of the taxpayer.

Keywords: Tax evasion, Tax collection, Gamarra.

Tabla de contenido

Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Tabla de contenido	vii
Lista de Tablas	x
Lista de Figuras	xii
Introducción	1
Capítulo I: Problema de la Investigación	2
1.1 Descripción de la realidad problemática	2
1.2 Planteamiento del problema.....	4
1.2.1 Problema General.....	4
1.2.2 Problemas específicos.....	4
1.3 Objetivos de la investigación.....	4
1.3.1 Objetivo general.....	4
1.3.2 Objetivo específico.....	4
1.4 Justificación e Importancia de la investigación.....	5
1.4.1 Justificación teórica.....	5
1.4.2 Justificación práctica.....	5
1.4.3 Justificación Metodológica.....	6
1.5 Limitaciones de la investigación	6
Capítulo II: Marco Teórico	7
2.1 Antecedentes	7
2.1.1 Internacionales.....	7

2.1.2	<i>Nacionales</i>	10
2.2	Bases teóricas	13
2.2.1	<i>Evasión tributaria</i>	13
2.2.2	<i>Recaudación fiscal</i>	19
2.3	Definición de términos básicos	24
Capítulo III: Metodología de la Investigación		27
3.1	Enfoque de la Investigación	27
3.2	Variables	27
3.2.1	<i>Operacionalización de las Variables</i>	28
3.3	Hipótesis	29
3.3.1	<i>Hipótesis general</i>	29
3.3.2	<i>Hipótesis específicas</i>	29
3.4	Tipo de investigación	29
3.5	Nivel de la investigación	29
3.6	Diseño de la investigación	30
3.7	Población y muestra	30
3.7.1	<i>Población</i>	30
3.7.2	<i>Muestra</i>	30
3.8	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	31
3.8.1	<i>Validez</i>	31
3.8.2	<i>Confiabilidad</i>	32
Capítulo IV: Resultados		33
4.1	Análisis de los resultados	33
4.1.1	<i>Resultados descriptivos</i>	33

4.1.2	<i>Estadística Inferencial</i>	51
4.1.3	<i>Prueba de hipótesis</i>	52
4.2	Discusión	56
	Conclusiones	58
	Recomendaciones.....	60
	Referencias	61
	Apéndices	66

Lista de Tablas

Tabla 1. Regímenes tributarios	21
Tabla 2. Matriz de operacionalización de variables.....	28
Tabla 3 validez de Juicio de Expertos	31
Tabla 4 Resumen de procesamiento de casos	33
Tabla 5 Estadística de Fiabilidad	33
Tabla 6. Resultados a la pregunta del ítem número 1 de la encuesta realizada	33
Tabla 7. Resultados a la pregunta del ítem número 2 de la encuesta realizada	34
Tabla 8 Resultados a la pregunta del ítem número 3 de la encuesta realizada	35
Tabla 9 Resultados a la pregunta del ítem número 4 de la encuesta realizada	37
Tabla 10 Resultados a la pregunta del ítem número 5 de la encuesta realizada	38
Tabla 11 Resultados a la pregunta del ítem número 6 de la encuesta realizada	39
Tabla 12 Resultados a la pregunta del ítem número 7 de la encuesta realizada	40
Tabla 13 Resultados a la pregunta del ítem número 8 de la encuesta realizada	42
Tabla 14 Resultados a la pregunta del ítem número 9 de la encuesta realizada	43
Tabla 15 Resultados a la pregunta del ítem número 10 de la encuesta realizada	44
Tabla 16. Resultados a la pregunta del ítem número 11 de la encuesta realizada	45
Tabla 17. Resultados a la pregunta del ítem número 12 de la encuesta realizada	46
Tabla 18. Resultados a la pregunta del ítem número 13 de la encuesta realizada	48
Tabla 19. Resultados a la pregunta del ítem número 14 de la encuesta realizada	49
Tabla 20 Resultados a la pregunta del ítem número 15 de la encuesta realizada	50
Tabla 21. Resumen de procesamiento de datos	51
Tabla 22. Correlación de Sperman para la Hipótesis General	52
Tabla 23. Correlación de Sperman para la Hipótesis Especifica 1	53
Tabla 24. Correlación de Sperman para la Hipótesis Especifica 2	54

Tabla 25. Correlación de Sperman para la Hipótesis Especifica 3	55
-----------------------------------------------------------------------	----

Lista de Figuras

Figura 1. representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 1 de la encuesta realizada.....	34
Figura 2. Representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 2 de la encuesta realizada	35
Figura 3 representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 3 de la encuesta realizada	36
Figura 4 representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 4 de la encuesta realizada	37
Figura 5 representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 5 de la encuesta realizada	39
Figura 6 representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 6 de la encuesta realizada	40
Figura 7. representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 7 de la encuesta realizada	41
Figura 8. representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 8 de la encuesta realizada	42
Figura 9 representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 9 de la encuesta realizada	43
Figura 10. representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 10 de la encuesta realizada	44
Figura 11. representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 11 de la encuesta realizada.	46
Figura 12. Representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 12 de la encuesta realizada	47

Figura 13. representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 13 de la encuesta realizada	48
Figura 14. Representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 14 de la encuesta realizada	49
Figura 15. Representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 15 de la encuesta realizada.	51

Introducción

Dentro de todos los problemas que enfrenta nuestro país está la evasión tributaria que realiza el contribuyente, ya sea en forma inconsciente o consciente, pero en ambos casos infringiendo las leyes peruanas. Este problema que se presenta es la utilización de recursos no legales para disminuir el importe real de impuestos a pagar. Pero cabe mencionar que esto no solo ocurre en nuestro país, también ocurre en los países más desarrollados, quizás en menor cuantía pero que igual afecta los ingresos tributarios y por ende la financiación de servicios públicos. Pero se debe tener en cuenta que la entidad administradora debería ser más activa en brindar información sobre tributación, debería buscar mejores mecanismos para reducir la evasión tributaria y así tener una mejor recaudación fiscal.

La presente tesis está constituida por cuatro capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo I: Encontramos la explicación de la realidad problemática, planteamiento de los problemas como general y específicos, los objetivos, justificación e importancia y limitaciones.

Capítulo II: Aquí se encuentra el marco teórico que fue conformado por los antecedentes a nivel internacional y nacional, se realizó la definición de las bases teóricas y la explicación de términos básicos.

Capítulo III: Está conformado por la metodología utilizada es decir el enfoque, tipo, nivel y diseño de la investigación, además la población y muestra y al final la técnica y el instrumento.

Capítulo IV: Aquí se presentan los resultados y la discusión

Al final se presenta las Conclusiones, Recomendaciones, Referencias y Apéndice.

Capítulo I: Problema de la Investigación

1.1 Descripción de la realidad problemática

La presente tesis se realizó ante la problemática de la evasión tributaria y su efecto en la recaudación fiscal que existe a nivel Internacional, Nacional y Local.

Alva (2020) menciona que la evasión es una conducta negativa que dicho contribuyente tiene hacia el pago de tributos, utilizando actos como la astucia, el engaño todo con la intención de no cumplir con sus obligaciones ante la entidad recaudadora.

Cabe mencionar que en Latinoamérica la evasión tributaria es el principal problema que enfrenta la financiación de servicios públicos, esto debido a que existen diferentes elementos que causan o se relacionan con la evasión tributaria. Dentro de algunos elementos que conllevan a la evasión tributaria están los errores involuntarios que pueda tener cada contribuyente al no entender muy bien el sistema tributario ya que esta es muy compleja y muy poco clara para su entendimiento.

En nuestro país la defraudación tributaria es un problema de nunca acabar a pesar de las medidas adoptadas por SUNAT todavía existe un alto índice de evasión y que como consecuencia genera el bajo ingreso fiscal lo cual afecta el desarrollo económico del país, pues somos un país donde la mayoría de gastos públicos se financian con los impuestos recaudados.

Según Memoria Anual –Sunat (2020), en el Perú se recaudó S/93,125 millones esto en referencia a los ingresos tributarios del Gobierno Central. Pero vale recalcar que este importe represento S/ 17,637 millones menos en comparación a lo que se obtuvo en el año 2019 que en porcentaje equivale a una disminución del 17,4%.

Esto indica que se realizó menor actividad económica en el año 2020, debido a las medidas que se tomaron con respecto a la inmovilización obligatoria ante la pandemia del COVID-19.

Según el Ministerio de Economía y finanzas en su Marco Macroeconómico 2020-2024 que presento, indica que la actividad económica tendrá un crecimiento del 4.5 %. Con ello el Perú junto con otros países Latinoamericanos como Chile y Colombia en relación con su PBI refieren que retorne a niveles pre COVID-19 en 2022, también indica que las medidas tomadas en últimos 15 años han permitido tener un incremento de los ingresos tributarios tal es así que para el año 2019 se constató que la presión tributaria fue de 14 ,4% en comparación del año anterior.

El Centro Comercial Gamarra es el emporio más grande que tiene nuestro país, está conformado por una gran variedad de galerías dedicadas a la industria textil y al negocio de prendas de vestir para damas, caballeros y niños. Gamarra no es ajena a la problemática de la evasión tributaria.

La investigación se centra específicamente en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra 2021. En esta galería se presenta la problemática de evasión tributaria ya que se pudo observar que los comerciantes cuando realizan la venta de sus productos no entregan de manera voluntaria los comprobantes de pago, por el contrario estos esperan la exigencia del cliente para emitir dicho documento, en consecuencia este hecho representa un problema mayor como es la ausencia de conciencia tributaria y la informalidad que por lo general se encuentra en este emporio comercial y a esto se suma la complejidad de las leyes tributarias.

Es por ello que esta investigación ayudara a analizar cuál es el impacto de la Evasión Tributaria en la Recaudación Fiscal en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamara-La Victoria Año 2021 y con ello poder tomar medidas que ayuden a concientizar al contribuyente que cumplir con sus obligaciones tributarias le hace bien al país ya que con lo recaudado se podrá financiar los servicios básicos que tanta falta le hace a la población como es agua, luz ,educación, salud.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Problema General

¿Cuál es el efecto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria año 2021?

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué manera la falta de conciencia tributaria influye en la recaudación fiscal en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra - La Victoria año 2021?

¿En qué medida la informalidad influye en la recaudación fiscal en colaboradores de una galería de ropa de vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria Año 2021?

¿De qué manera la complejidad de la legislación tributaria influye en la recaudación fiscal en colaboradores de una galería de ropa de vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria Año 2021?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Evaluar el efecto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria Año 2021.

1.3.2 Objetivo específico

Analizar de qué manera la falta de conciencia tributaria influye en la recaudación fiscal en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria Año 2021.

Evaluar en qué medida la informalidad influye en la recaudación fiscal en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra - La Victoria Año 2021.

Explicar de qué manera la complejidad de la legislación tributaria influye en la recaudación fiscal en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria año 2021.

1.4 Justificación e Importancia de la investigación

Bernal (2010) nos indica que la justificación está referida a porqué y para qué se va realizar la investigación, es decir explicar cuáles son los motivos por los cuales es importante llevar a cabo dicha investigación. El autor indica que hay tres tipos de justificación: teórica, práctica y metodológica.

El desarrollo de esta investigación es importante ya que aporta la evaluación y el análisis de los problemas que se han planteado.

1.4.1 Justificación teórica.

El alto índice de evasión tributaria en nuestro país representa uno de los principales problemas para el crecimiento económico del Perú, esta investigación da a conocer más de fondo, algunas modalidades que conllevan a cometer esta falta. Y con ello se puede sustentar que la evasión tributaria genera bajos ingresos fiscales.

1.4.2 Justificación práctica.

La presente investigación tiene como finalidad dar a conocer cuáles son las razones más representativas y habituales en los colaboradores de una galería de ropa de vestir para damas del centro comercial Gamarra al evadir impuestos y su efecto en la recaudación fiscal para luego adoptar medidas que permitan disminuir las modalidades de evasión tributaria.

1.4.3 Justificación Metodológica.

Según los objetivos trazados se requirió estudiar investigaciones anteriores, realizar observación en el lugar donde se realizó el estudio y se necesitó elaborar encuestas lo cual permitió recolectar datos para su posterior análisis.

1.5 Limitaciones de la investigación

Como es de conocimiento el mundo atraviesa por una situación difícil como es la pandemia de la COVID-19, este hecho representa la principal limitación en el desarrollo de esta investigación, por lo cual se dificultó en el desarrollo de la encuesta, puesto que los asistentes al centro comercial evitan cualquier tipo de contacto con personas ajenas a ellas, ya que esto representa poner en riesgos su salud y de la investigadora.

Por último, se tuvo como limitante al tiempo, puesto que por influencia externa no se pudo cumplir con el tiempo establecido para el desarrollo de la investigación.

Finalmente, estas limitaciones se levantaron satisfactoriamente.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Avilés (2019), en su tesis intitulada: *“Evasión tributaria de los Negocios Asociados Comerciales y su Impacto en el Desarrollo Económico del Cantón La Mana, Provincia de Cotopaxi”*. Tesis de pregrado. Universidad Técnica de Cotopaxi-Ecuador. Su objetivo fue el análisis de la evasión tributaria de los negocios comerciales y su impacto en el desarrollo económico del cantón La Mana Provincia de Cotopaxi. Su metodología tuvo un enfoque mixto, fue descriptivo y su diseño fue experimental. Su población fue de 187 negocios que conforman las asociaciones de negocios comerciales. La muestra fue de 55 de las mismas. Su instrumento fue el cuestionario que se utilizó para recolectar los datos. Dichos resultados mostraron la situación de los contribuyentes y los factores involucrados en la variación positiva o negativa de la recaudación tributaria en el lugar de estudio. Y esto quiere decir que impacta de manera significativa el desarrollo económico. La conclusión general del autor fue que si existe efecto económico favorable al incitar a la ciudadanía a cumplir con sus deberes ante el fisco además señala que existen los beneficiarios directos (dueños de los negocios) y los beneficiarios indirectos (la población).

Comentario: La presente tesis concuerda con el antecedente antes mencionado porque se logra conocer cuál es el impacto de la defraudación fiscal en el desarrollo económico del país y como este afecta a la ciudadanía.

Chilan (2019), en su investigación intitulada *“La evasión tributaria en el Centro Comercial Buenaventura Moreno de Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena y su incidencia en la Recaudación Fiscal. Periodo 2013-2017”*. Tesis de Pregrado. Universidad de Guayaquil-Ecuador. Su objetivo trazado fue el análisis sobre la presencia de la evasión

tributaria en el Centro Comercial Buenaventura Moreno y su repercusión en la recaudación fiscal en el periodo 2013-2017. La metodología requirió tener un enfoque cualitativo, diseño no experimental y longitudinal, tipo básica con componente descriptivo - explicativo. Su población estuvo conformada por 667 contribuyentes de donde se obtuvo una muestra de 250 contribuyentes. El instrumento que se requirió fue el cuestionario. El resultado del estudio mostró un gran porcentaje de comerciantes con conocimiento de la repercusión negativa que tiene evadir tributos. Además, se evidenció que los contribuyentes pudientes pagan menos impuestos que personas de estratos menores. Se concluyó que la evasión tributaria genera una disminución para el GAD que es de US\$ 50 mil hasta los US\$ 60 mil mensuales, perjudicando así la financiación de gastos públicos.

Comentario: La tesis tiene una relación con el presente estudio puesto que en ella analiza como la evasión tributaria perjudica la financiación de obras públicas que tanta falta hacen a la ciudadanía.

Chicaiza (2021) en su investigación intitulada: *“Análisis de la recaudación tributaria de las principales provincias del Ecuador y su contribución al financiamiento del gasto público”*. Tesis de pregrado. Universidad de Guayaquil-Ecuador. Su objetivo se centró en el análisis de la recaudación fiscal de las principales provincias del Ecuador y como es la contribución en el financiamiento del gasto público durante el periodo 2015-2020. La metodología empleada fue de alcance descriptivo, con un enfoque mixto. Tipo básica y con diseño no experimental. La población a estudiar fueron las provincias del país y sus niveles de recaudación, siendo la muestra igual a la población. El instrumento utilizado aplicado fue las bases de datos estadísticos con relación de la población, la recaudación tributaria por tributos y a nivel provincial. El resultado fue el 32% de las recaudaciones de 8 provincias de las 24 regiones del país contribuyen en el gasto público, por ello que se realizó hasta dos modelos más de tratamiento de datos. El autor concluyó que el único componente del gasto público fue

el gasto corriente y tiene un 83% de dependencia de las recaudaciones de las ocho provincias de las 24 regiones del país en los últimos cinco años.

Comentario: Esta tesis se relaciona con esta investigación ya que nos indica que la recaudación fiscal sirve para financiar las obras públicas y que además el estudio se realizó en las provincias del Ecuador donde se puede evidenciar con más exactitud cómo es que cumplir con las obligaciones beneficiaria mucho mejor a la ciudadanía.

Tacle & Valdez (2020) realizaron una investigación intitulada "*Evaluación de los elementos que conforman la moral tributaria en los profesionales de la ciudad de Guayaquil*". Tesis de pregrado. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil- Ecuador. El objetivo fue hacer un análisis de los elementos que están integrados en la moral tributaria de los profesionales de Guayaquil. La metodología empleada fue diseño observacional prospectivo transversal, tuvo un nivel descriptivo correlacional, su enfoque fue cuantitativo. La población fue conformada por 31,826 profesionales, de donde se obtuvo la muestra de 400 profesionales. Para recolectar datos se requirió como instrumento el cuestionario. El resultado principal mostró una correlación alta entre la actitud frente a la sanción y/o castigo, y la de menor correlación fue con la moral de los contribuyentes fue la influencia social. La conclusión general fue que los factores que conforman la moral tributaria son el sentimiento hacia los impuestos, la percepción de equidad del sistema tributario, la confianza en el gobierno, la confianza en la Administración Tributaria, la Percepción del Sistema Judicial, la actitud hacia la Sanción Castigo, entre otros.

Comentario: La investigación de Tacle y Valdez se relaciona con nuestra investigación ya que nos da a conocer cuáles son algunos de los elementos que conllevan a la evasión tributaria.

García (2019) en su investigación intitulada “*Análisis de la Recaudación Tributaria en el presupuesto Fiscal del Estado Ecuatoriano, Periodo 2013-2017*”. Tesis de Pregrado. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil-Ecuador. Como objetivo general se tuvo el análisis de la relación entre la recaudación tributaria y el presupuesto fiscal del Estado ecuatoriano en el período 2013-2017. Su metodología fue deductiva, con un enfoque cuantitativo, nivel descriptivo-correlacional. Como técnica se utilizó la observación. La población según el autor fue la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado del periodo 2013-2017. El resultado principal según el autor fue que la recaudación tributaria tuvo un crecimiento tanto del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta los más representativos. La conclusión general del autor fue que según las variables estudiadas tenían una correlación en este caso positiva fuerte, lo que evidencia que la recaudación fiscal tendría una mejora de manera significativa para la financiación del Presupuesto del Estado.

Comentario: La investigación de García esta relacionada con la presente investigación pues indica como la recaudación fiscal tiene un impacto positivo en el presupuesto del estado.

2.1.2 Nacionales

Astete (2018), en su investigación intitulada “*Conciencia Tributaria y Cumplimiento Fiscal Bajo el Marco de la Nueva Reforma Tributaria 2017*”. Tesis de pregrado. Universidad Nacional Federico Villareal-Lima. El objetivo general fue la determinación de la existencia de relación que exista entre la conciencia tributaria y la decisión de cumplimiento fiscal. La metodología utilizada tuvo un diseño no experimental de tipo transaccional y alcance correlacional – descriptiva y el enfoque fue cuantitativo. La población fueron dos grupos de estudiantes que ya finalizaron sus estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad. El instrumento utilizado fue el cuestionario. El resultado mostró una relación con gran significancia entre conciencia tributaria y la decisión de cumplimiento tributario de los egresados, por lo que se concluye estadísticamente dicha relación.

Comentario: La tesis de Astete está relacionada con el presente estudio puesto que nos habla de cómo la conciencia tributaria es un factor clave para el cumplimiento de los deberes tributarios.

Balbín & Muñoz (2018), en su investigación intitulada “*Evasión tributaria y Recaudación Fiscal de los Comerciantes de la Galería Guisado Hermanos, Distrito de la Victoria-2017*”. Tesis de pregrado. Universidad Peruana los Andes-Huancayo. El objetivo principal fue analizar en qué medida la informalidad tiene relación con los ingresos de recaudación fiscal. Su metodología empleada fue científica, de tipo aplicada, nivel correlacional, con diseño no experimental. Como población se requirió a 1805 comerciantes. Su muestra fue de 317 comerciantes. El instrumento que se utilizó fue el cuestionario. Como resultado se pudo constatar que el 60% menciona que existe un gran índice de informalidad, ausencia de conciencia tributaria y un 70% dice que existe bajo nivel de recaudación. La conclusión fue que hay diferentes causas que conllevan a la evasión tributaria y que como consecuencia hay una baja recaudación.

Comentario: La investigación de Balbín y Muñoz tiene en común con el presente estudio ya que analiza de cómo la informalidad se relaciona de forma negativa con la recaudación fiscal.

Béjar & Paredes (2019), en su tesis intitulada “*Impacto de la Informalidad del Sector Comercial del Damero A en el Emporio de Gamarra en la Recaudación Tributaria Respecto al Impuesto a la Renta /2017*”. Tesis de pregrado. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas-Lima. El objetivo principal fue la identificación de la repercusión de la informalidad del sector comercial en la recaudación tributaria con referencia al Impuesto a la Renta. La metodología utilizada tuvo un enfoque mixto, de alcance correlacional con enfoque mixto. En vista que existió dos enfoques en la investigación, en el caso del enfoque cuantitativo como población se consideró a 150 galerías aproximadamente cada una de ellas con 250 stands y el tamaño de

la muestra fue de 509. Para el enfoque cualitativo se tuvo como población a las Big4 son auditoras reconocidas a nivel mundial. La muestra fueron 4 especialistas sobre temas tributarios, 3 personas que trabajan en el comercio y 1 trabajador de la Municipalidad de la Victoria. Se utilizó como técnica la entrevista y la encuesta. Los resultados mostraron que la informalidad ocasiona negatividad en la recaudación con respecto al I.R en el año 2017. Entonces la conclusión fue que el ente administrador no recaudó lo suficiente para el año en mención.

Comentario: La investigación de Béjar y Paredes tiene relación con la presente investigación pues analiza cómo se va afectada la recaudación fiscal respecto al I.R esto debido a los informales, a la baja conciencia tributaria y la poca claridad de la legislación tributaria.

Cárdenas (2019), en su investigación intitulada *“Factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes informales en el centro comercial de Gamarra del año 2013 al año 2017”*. Tesis de postgrado. Universidad Nacional Federico Villareal-Lima. El objetivo general fue realizar el análisis de cómo la defraudación tributaria altera el cumplimiento de las normas tributarias. Se utilizó una metodología empírica, nivel descriptivo, explicativa-correlacional. La población fue de 2,000 empresarios, 2,000 directivos, 2,000 administradores y 2,000 clientes. Como muestra se tuvo a 37 personas. El instrumento utilizado fue las entrevistas, las encuestas, análisis documental. El resultado más resaltante mostró que un 67% dice estar de acuerdo en que la evasión se debe a los vacíos legales y la informalidad y un 27% dicen estar en desacuerdo. A la conclusión que llegó el autor fue que dicho problema está determinado en los vacíos legales y en la informalidad que cada individuo pueda tener frente a leyes.

Comentario: El antecedente antes mencionado se relaciona con el estudio realizado porque en ello describe cuáles son los factores más resaltantes que generan la evasión de impuestos en nuestro país.

Zavala (2018), en su investigación intitulada “*Evasión tributaria del IGV y su efecto en la recaudación fiscal en la actividad textil del emporio comercial de Gamarra en el año 2017*”. Tesis de pregrado. Universidad Ricardo Palma-Lima. Tuvo como principal objetivo la determinación del efecto de la evasión tributaria del IGV en la recaudación fiscal de los comerciantes. La metodología empleada fue deductiva, la investigación tuvo un diseño no experimental transversal, y alcance correlacional. La población estuvo constituida por 3,668 comerciantes y la muestra fue de 348 comerciantes dedicados a la manufactura. En este caso el instrumento que se ha utilizado es el cuestionario. Según el autor indica que los resultados obtenidos mostraron una vinculación positiva y de gran significancia entre la evasión tributaria del IGV y la recaudación fiscal. La conclusión general a la que llegó el autor fue que la evasión fiscal ocasiona un nivel bajo de recaudación fiscal.

Comentario: El antecedente antes mencionado se relaciona con la investigación, puesto que ambas analizan el efecto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en el emporio comercial gamarra.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Evasión tributaria

2.2.1.1 Definición de Evasión tributaria.

Balbín & Muñoz (2018) manifiestan que la evasión tributaria “es los escasos de una acción frente a un reglamento; desde un punto de vista económico y en términos de política fiscal, se puede entender como la poca frecuencia de pago de un tributo que se realiza de forma consciente y predeterminada” (p.13).

Según la SUNAT, la evasión tributaria es la falta de pago de una obligación tributaria utilizando actos dolosos, es decir que son las maniobras utilizadas por dichos contribuyentes

para evitar pagar un menor impuesto, como por ejemplo los contribuyentes aparentan operaciones que estas no se han realizado y también utilizan documentos para así poder reducir parte del crédito fiscal.

Vargas (2018) define a evasión tributaria como una desigualdad con los individuos que si cumplen con sus deberes tributarios y con quienes no lo hacen. Y corregir esta gran desigualdad que existe es una condición importante para el debido funcionamiento de nuestra economía actual. Es más, genera una competencia desleal con respecto a los demás contribuyentes y también genera baja recaudación de impuestos para el estado. También opina que la evasión tributaria es un problema presente desde hace mucho tiempo entre la sociedad de diferentes lugares y sectores de la economía.

Según el capítulo IV sobre el Régimen Tributario Presupuestal indicado en la Constitución Política del Perú, señala que todas las personas tienen la obligación de pagar los impuestos para el financiamiento económico del país. Además, la Contraloría General de La república es la encargada de ejecutar correctamente la administración del presupuesto público.

2.2.1.2 Dimensiones de la evasión tributaria.

2.2.1.2.1 Falta de Conciencia tributaria.

La falta de conciencia tributaria se relaciona con la falta de ética, moral de cada individuo para dar cumplimiento a las obligaciones que tiene ante el fisco. El libro de cultura aduanera y Tributaria (2020) dice que la conciencia tributaria es cumplir con las leyes de forma voluntaria y que cumplirlas llevara un beneficio para todos en común.

Díaz & Obregón (2019) nos menciona que la conciencia tributaria es asimilar que se tienen que cumplir con los deberes tributarios, es decir que los contribuyentes deben buscar de manera progresiva conocer que conductas son las que deben realizar y cuáles son las que van contra el sistema tributario. Por otra parte, se debe cumplir en forma voluntaria con las

obligaciones tributarias. Los autores también mencionan que cumplir con las obligaciones beneficiara a la sociedad en común.

Para reducir la falta de conciencia tributaria se debe educar a los niños, jóvenes con charlas tributarias en el colegio, en los institutos, Universidades brindándoles información que les permita entender lo importante que es cumplir con las obligaciones tributarias.

2.2.1.2.2 *Informalidad*

Brown (2020), nos dice que la informalidad es una de las principales causas de atraso del país, pues según los que incurren en esta falta argumentan que el estado peruano recauda lo suficiente pero que no es bien invertido en la población, más bien los que se benefician son los grades gobernantes que nada o poco hacen por el país.

Balbin & Muñoz (2018) menciona que la informalidad trae consigo menor recaudacion, pues en la actualidad muchos de ellos no estan registrados en el Registro Unico del Contribuyente (RUC) algunos de ellos por desconocimiento de los procesos administrativos que deben llevar ante la SUNAT.

Alva (2020) indica que la informalidad representa un atraso para el desarrollo, puesto que fomenta el no cumplimiento de la normatividad dentro de la que se encuentra las normas tributarias. También menciona que la informalidad es una opción que muchos tienen para salir del sistema legal, pues en muchos casos es difícil acceder a ello. Por otro lado, analizan el costo de oportunidad si para ellos es viable ser formal o informal.

Alva (2020) dice que dentro del costo de oportunidad relacionados para que se ingrese a la formalidad son:

- La gestión de permisos.
- Pago de algunos derechos.
- Inspecciones entre otros.

Alva (2020) menciona también que el costo de oportunidad en la permanencia de la formalidad es:

- Pago de licencias.
- Tributos relacionados con la ganancia, es decir el Impuesto a la Renta.
- Tributos relacionados al impuesto predial, impuesto vehicular, impuesto temporal a los activos netos.
- Tributos relacionados que generen venta o prestación de servicios.

2.2.1.2.3 Complejidad de la legislación Tributaria

Novoa (2019) nos dice que los frecuentes cambios en las leyes tributarias crean confusión entre los contribuyentes a la hora de querer acatarlas; además han creado un complejo régimen tributario de difícil comprensión.

Novoa (2019) también menciona que el Código Tributario otorga facultades a la entidad que administra los tributos para realizar la fiscalización a los contribuyentes, funciones otorgadas que son aplicadas en gran mayoría en forma arbitraria por los funcionarios fiscales.

Para esto es necesario el establecimiento de equilibrios entre el contribuyente y la administración para que ellos también tengan facultades efectivas de defenderse frente a los abusos de la Administración Tributaria.

Es importante también, concientizar a las contribuyentes al pago debido de sus impuestos, para ello, la administración tributaria, debe realizar acciones de sensibilización, campañas de pagos, reducción de tasas, entre otras, y debe trabajar de manera conjunta, para lograr la reducción de las evasiones.

La legislación tributaria, no ha mostrado una relación positiva con el contribuyente la cual haya permitido a que realicen el pago de sus contribuciones a su debido tiempo y se consiga la reducción de la evasión de tributos.

Consecuencias de la Evasión Tributaria

Según (Vargas, 2018) indica que la evasión tributaria afecta en forma negativa la economía y que esta conduce a la existencia de deudas tributarias y también conduce a la falta de distribución de ingresos por parte del gobierno.

Candiotte (2021) según cita a Alva (2020), nos dice que son consecuencias lo siguiente:

- Disminuye la confianza del contribuyente hacia el Gobierno: Es decir que el contribuyente percibe que el sistema tributario es complejo y poco clara para su entendimiento, y que para ellos es muy difícil adaptarse a las constantes modificaciones que se hace en el sistema tributario, y esto afecta sus negocios, entonces esto conlleva a realizar actos que van contra de la ley.
- La evasión tributaria impide la distribución efectiva de la riqueza hacia la población, es decir que el estado al no contar con los recursos necesarios no puede abastecer los servicios más básicos que le hace falta a la población y que son tan indispensables hoy en día, como la salud, educación, seguridad.
- Este gran problema genera entre los contribuyentes una desigualdad, entre los que sí pagan adecuadamente y los que no pagan, ya sea por desconocimiento de la ley o porque lo hacen intencionalmente.

Sanciones

Según la entidad administradora (SUNAT), en el Libro Cuarto Infracciones, Sanciones y Delitos en el Artículo 164°, menciona que son infracciones tributarias, toda aquella acción que vaya contra las leyes tributarias, y que esta se encuentre regulada como tal en dicha ley.

(SUNAT, 2020), manifiesta los tipos de sanciones tributarias establecidas:

- La multa es una sanción económica que está fijada según la UIT o en función de los ingresos de la persona natural o jurídica, además, están sujetas a aplicaciones de descuentos y rebajas del monto, como también a no disponer de la aplicación según la facultad discrecional.
- El comiso de bienes afecta a los bienes de la persona natural o jurídica, las cuales son retiradas de su potestad y serán dejadas en custodia de SUNAT hasta que se acredite que son de su propiedad.
- El cierre en forma temporal de sus establecimientos impide el desarrollo de actividades por un tiempo determinado. Este puede aplicarse hasta un máximo de 10 días hábiles. Se puede evitar su aplicación utilizando la facultad discrecional.

La SUNAT, menciona que, según el Régimen General, la multa por evasión es de S/ 4.050 soles, si dicha declaración es regularizada voluntariamente y paga la multa, la multa será solamente el 10% del valor mencionado, mientras que será del 20% si se regulariza la declaración jurada pero no se paga la multa.

La multa para personas naturales es el 50% del valor mencionado, pagando el 10% siempre que regularice la declaración jurada y pague la multa, y del 20% siempre que regularice la declaración jurada y no pague la multa.

Si dicha declaración es regularizada a solicitud y está en el plazo manejado por la SUNAT, las multas podrían rebajarse hasta en 60% si se paga la multa y 50% si no se realiza el pago de la multa. Es preciso mencionar que, las multas se pagan con un interés mensual de 1.2% o en caso un interés diario de 0.04%, todo esto al día siguiente según el cronograma de vencimientos para el pago.

Ley penal tributaria

Alva (2020) indica que a través del Decreto Legislativo N°.813 de 1993, se acordó aprobar la Ley Penal Tributaria, para la protección de la designación que dicho Poder Legislativo concedió al Poder Ejecutivo según ley N°.26557. Esto con el propósito de regular los actos que van en contra la ley tributaria en una sola ley que sea de carácter único.

Alva (2020) además indica que la modalidad de defraudación tributaria está estipulada en el Título I de la Ley Penal Tributaria para más especificación en el Artículo I. Entonces se considera una conducta que va en contra de la ley lo que a continuación se indica:

Artículo1.-Quien en conveniencia de sí mismo o de otras personas, valiéndose del engaño, astucia u otra forma ilícita, minimiza todo o en parte el pago de los tributos que establecen las leyes, serán reprimido con pena privativa de la libertad no menor de 5 (cinco) ni mayor de ocho años y con 365 (trescientos sesenta y cinco) a 730 (setecientos treinta) días-multa.

2.2.2 Recaudación fiscal

2.2.2.1 Definición

Ramírez & Maryuri (2020) indican que la recaudación tributaria son los ingresos que el Estado peruano obtiene a través impuestos, tasas y contribuciones que a la vez están establecidos por el Código tributario y sus nomas modificatorias.

Cornejo (2017) nos dice que la recaudación tributaria es de gran importancia para el Estado, pues esta permite tener una planificación financiera par a el siguiente año y el Estado con esto pueda dar prioridad a los sectores más importantes que la sociedad necesita como, por ejemplo: salud, educación, infraestructura, seguridad (p.40).

Gastelo (2019) menciona que la Recaudación Tributaria es expresada también como presión tributaria para dar cumplimiento a las obligaciones que tiene cada deudor tributario, y

está a la vez es el resultado de la conciencia que adquiere cada individuo de cumplir con sus respectivos deberes tributarios (p.39).

Base legal

En el Artículo 77° de nuestra Constitución Política del Perú (1993) nos dice que la administración económica y financiera del Estado peruano se establece por el presupuesto anual aprobada por el parlamento de la república. También indica que está conformada por dos secciones: que es el gobierno central y las instancias descentralizadas.

2.2.2.2 Dimensiones de la Recaudación Tributaria

2.2.2.2.1 Ingresos tributarios

La SUNAT dice que los ingresos tributarios del Estado peruano para octubre del 2021 incremento a S/.11, 222 millones, lo cual indica que hubo un incremento de 31.6 %, con relación a octubre 2020, pues dando entender así la recuperación de nuestra economía, y que esto representa un gran crecimiento a favor del PBI.

La SUNAT también menciona que el Impuesto a la Renta recaudado para octubre 2021 fue de 36.9%, esto recaudado de los pagos a cuenta del Régimen General con un porcentaje de 43%, luego también tenemos los pagos que se hacen a cuenta del Régimen MYPE Tributario que equivale a 10.2%, así como también los pagos de segunda categoría, entre otras.

Menciona también que lo recaudado del Impuesto General a las Ventas para octubre 2021 creció en 19.4 % esto por los pagos del IGV importación que fue de 41.0 %, como también del IGV interno 5.5%, el aumento de los pagos por el impuesto selectivo al consumo en 28 %.

Impuestos

Vargas (2018) indica que el impuesto es una clase de tributo que está contemplado por derecho público. Pues tiene la característica de no requerir una retribución directa por parte de la entidad administradora.

El Impuesto A la Renta.

Según la ley del I.R–Regulado por el reglamento N°.179-2004-EF, es un tributo que comprende o se determina en un rango de fechas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Según el Artículo 1 de dicha norma está dentro de ello lo siguiente:

- **Impuesto a la Renta Primera Categoría.** - Aquí encontramos al arrendamiento y subarrendamiento de bienes.
- **Impuesto a la Renta Segunda Categoría.** – Aquí se encuentran los dividendos, acciones, acciones de capital
- **Impuesto a la Renta Tercera Categoría.** – Son las obtenidas por trabajos empresariales. Y que son los siguientes.

Tabla 1. Regímenes tributarios

CONCEPTOS	Nuevo Régimen Único simplificado -NRUS	Régimen Especial de Renta –RER	Régimen MYPE Tributario-RMT	Régimen General de Renta
Persona Natural o Jurídica	Solo para Personas Naturales	Personas Naturales y jurídicas	Personas Naturales y jurídicas	Personas Naturales y jurídicas
Límite de ingresos	Hasta S/96,000 Anuales u S/. 8,000 mensuales.	Hasta S/.525,000 anuales	Ingresos netos que no superen 1,700 UIT en el año.	Sin limite

Límite de compras	Hasta S/96,000 Anuales u S/.8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales	Sin limite	Sin limite
Comprobantes de pago que pueden emitir	Boletas de venta, Guías de remisión y tickets	Facturas ,boletas y todos los demás permitidos		
Declaración Jurada Mensual /Anual	Con el pago de la cuota mensual se tendrá que presentar la Declaración mensual	Solo Declaración Mensual	Declaración Mensual y Anual	
Trabajadores	Sin limite	Máximo 10 por turno	Sin limite	Sin limite
Libros o registros contables que debe llevar	Ninguno	Solo Registro de Compras y Ventas .	Según tus ingresos	Según tus ingresos
Valor máximo de activos fijos .	S/. 70,000 (no se computan predios ni vehículos	S/126 ,000 (no se computan predios ni Vehículos)	Sin limite	Sin limite

Fuente: (SUNAT, 2018)

- **Impuesto a la Renta Cuarta Categoría.** - Aquí encontramos a las Rentas Obtenidas por trabajos independientes, de profesión arte u oficio, (según ley del Impuesto a la Renta basado en el Decreto Supremo N°179-2004).

Se encuentran en esta categoría aparte de lo antes mencionado los que trabajen para el estado y que tengan un contrato CAS, como también las llamadas dietas de los directores, los regidores de los municipios, entre otros.

- **Impuesto la Renta Quinta Categoría.** - Se encuentran en esta categoría los trabajadores dependientes y este regulado por la (ley de I. R –Decreto Supremo N°179-2004,2004).

Impuesto General a la Ventas.

La Ley del Impuesto General a la Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo - Decreto Supremo N°055-99-EF, menciona que el IGV es aquel impuesto que tiene por naturaleza gravar las fases de un ciclo de producción, y será orientada a ser tomado por consumidores finales, que generalmente lo identifica en el precio de compra al momento que se adquiere los productos.

Además, el IGV está compuesto por una tasa del 16 %, que estas son las operaciones que están gravadas con el IGV y 2% que es el Impuesto de Promoción Municipal (IPM). En tal sentido el total de la tasa aplicable para las operaciones gravables es el del 18%.

En el Artículo 1° de dicho Decreto Supremo, menciona que el IGV graba las siguientes operaciones:

- Las ventas que se realizan de bienes muebles.
- La utilización de servicios dentro del territorio peruano;
- Los contratos de construcción;
- La primera venta de Inmuebles.

Impuesto Selectivo al Consumo

La Ley del IGV e Impuesto Selectivo al Consumo, en su Artículo N° 50 indica que el I.S.C grava solamente a la producción o importación de algunos productos, entre ellos tenemos:

- Los llamados juegos de azar y apuestas,
- Aplicable para Juegos de casino,
- Máquinas tragamonedas,
- Loterías, bingos, rifas, sorteos,
- Es aplicable también a combustible, licores, entre otros.

2.2.2.2.2 *Carga tributaria*

El Instituto Peruano de Economía (IPE) refiere que la carga tributaria es un factor cuantitativo pues tiene vinculación con los ingresos fiscales de una economía y el Producto Bruto Interno (P.B.I). También faculta la medición de la magnitud con la que la entidad administradora grava a sus deudores a través de tasas impositivas. Es un indicador que respalda al gobierno en la toma de decisiones y su posterior aplicación de políticas fiscales que sean justas entre los contribuyentes. Cabe indicar que carga tributaria es mayor cuando la evasión y la formalidad de una economía es menor.

Pago de tributos

Según el Código tributario peruano el pago de tributos está relacionado con:

Impuesto: Se refiere a que cumplir con ello no tiene una compensación en forma directa por parte del gobierno hacia el deudor tributario.

Contribución: Esta referido a que cuyo deber es generar beneficios del resultado de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

Tasa: Tiene como deber generar la prestación de un servicio público por parte del estado y de forma individual. Cabe mencionar que las tasas son: arbitrios, derechos y licencias.

2.3 Definición de términos básicos

Evasión: Es el acto donde se realiza ya sea voluntaria o involuntariamente frente al pago de impuestos. Es decir, ya sea por desconocimiento de la ley o porque realmente las conocen y nos las quieren cumplir (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Informalidad: La informalidad en este caso está referida a que el contribuyente recurre al acto de no proveer el comprobante de pago en el momento que se realiza la venta de un bien o servicio (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Complejidad: Las leyes tributarias peruanas en muchos casos no son claras a la percepción de los contribuyentes, es por eso que es muy difícil cumplirlas a cabalidad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Conciencia Tributaria: Es el nivel de valores que pueda tener cada deudor tributario al momento de dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Recaudación: Esta referido al acto de recolectar bienes monetarios ya sea en forma de billetes, u monedas, esto con el fin de colocarlos a disponibilidad del estado, para que este a su vez administre y distribuya en forma transparente dichos recursos hacia la población para financiar las obras publicas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Producto Bruto Interno: Se refiere al valor que tienen los bienes y servicios finales que se ha producido en un periodo de tiempo. Solo indica que está referido a lo antes mencionado porque sus precios ya están incorporado el valor de los bienes intermedios (Instituto Peruano de Economía, 2021).

Acreedor Tributario: Entidad donde se debe realizar la tributación (los Gobiernos Centrales, Regionales y locales) de igual forma las instituciones de derecho público que tengan personería jurídica propia, pero cuando la norma les indique esa responsabilidad específicamente. (Artículo 4° del código tributario)

Arbitrios: Esta referido al pago que se hace de tasas por un servicio público. (Norma II del título preliminar del Código Tributario)

Compensación: Se dice así a la manera de expiración de la deuda tributaria, esta obligación podrá ser compensada en su totalidad o en parte por pagos en exceso o indebidos que el deudor tributario pudo haber hecho, estos pagos pueden ser los tributos, multas, intereses

y que estos deben corresponder a periodos no prescritos (Artículos 27° y 40° del Código Tributario)

Impuesto: Tributo donde cumplir no ocasiona una retribución directa en beneficio del deudor tributario por parte del estado. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario)

Capítulo III: Metodología de la Investigación

3.1 Enfoque de la Investigación

La presente tesis es cuantitativa es decir permitió probar hipótesis, medir las variables, recolectar datos.

Hernández, Fernández, & Baptista (2014) mencionan que el enfoque cuantitativo está relacionado al conjunto de pasos que está organizada de manera sucesiva para así poder probar ciertos supuestos, pues cada etapa tiene precedencia de la otra y no se puede obviar etapas, aparte que tiene un orden riguroso. Se basa en una idea de la cual se genera objetivos y preguntas sobre la investigación, Luego se formulan las hipótesis y se definen las variables. También mencionan que el enfoque cuantitativo es apropiado para medir magnitudes u ocurrencia de los fenómenos y para probar hipótesis.

3.2 Variables

Para la presente tesis existen dos variables.

Variable Independiente: Evasión Tributaria

Dimensiones

- Falta de conciencia tributaria
- Informalidad
- Complejidad de la Legislación tributaria

Variable Dependiente: Recaudación fiscal

Dimensiones

- Ingresos tributarios
- Carga tributaria

3.2.1 Operacionalización de las Variables

Tabla 2. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICION	VALOR
Evasión Tributaria	Balbín, Muñoz (2018) manifiesta que la evasión tributaria “es la falta de un hecho frente a un reglamento; desde el punto de vista económico y en términos de política fiscal, se puede entender como la falta de pago de un tributo que se realiza de forma consciente y predeterminada” (p.13).	Falta de Conciencia Tributaria	Deber Moral	1-2	Likert	1.-Totalmente en desacuerdo 2.-En desacuerdo 3.-Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 4.-De acuerdo 5.- Totalmente de acuerdo
		Informalidad	Actividades Informales	3-4		
		Complejidad de la Legislación Tributaria	Leyes Tributarias	5-6-7		
Recaudación Fiscal	Gastelo (2019) menciona que la Recaudación Tributaria es expresada también como presión tributaria para el cumplimiento de la obligación por parte de los contribuyentes, y está a la vez es el resultado de la conciencia que adquiere cada individuo de cumplir con sus respectivas obligaciones tributarias (p.39).	Ingresos Tributarios	Impuestos	8-9-10-11	Likert	1.-Totalmente en desacuerdo 2.-En desacuerdo 3.-Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 4.-De acuerdo 5.- Totalmente de acuerdo
		Carga tributaria	Pago de tributos	12-13-14-15		

Fuente: Elaboración Propia

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general

La evasión tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra - La Victoria Año 2021.

3.3.2 Hipótesis específicas

La falta de conciencia tributaria en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra incide en forma significativa en la recaudación fiscal, en el periodo 2021.

La informalidad en colaboradores de una de Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra incide en forma significativa en la recaudación fiscal, en el periodo 2021.

La complejidad de la legislación tributaria en colaboradores de una de la Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra incide en forma significativa en la Recaudación Fiscal, en el periodo 2021.

3.4 Tipo de investigación

El tipo de la presente investigación es básica porque produce conocimiento y teorías, Hernández, Fernández, & Baptista (2014) refiere que un estudio es básico debido a que los resultados generan nuevos conocimientos los cuales podrían ser aplicados en investigaciones futuras. Incluye también componentes descriptivos.

3.5 Nivel de la investigación

El nivel de investigación de la presente tesis es descriptivo- correlacional.

Hernández, Fernández, & Baptista (2014) el autor opina que este tipo de estudios tienen como propósito dar a saber el vínculo o asociación que pueda existir entre variables que pueden ser dos o más en una muestra o en un entorno particular. El autor indica que para que se pueda evaluar el grado de asociación en dichas variables primero se tienen que medir a cada una, para así cuantificarlas, evaluarlas y ver posibles vinculaciones o correlaciones. Y dichas variables tienen una sustentación con las hipótesis que se han sometido a prueba.

3.6 Diseño de la investigación

El diseño es no experimental de corte transversal pues las variables no se han manipulado. Hernández, Fernández, & Baptista (2014) indican que la investigación es no experimental porque las variables no se alteran deliberadamente, es decir no se varían de forma intencional, aquí lo que se realiza es la observación de los fenómenos tal como se dan en su normalidad, y así poder evaluarlas.

3.7 Población y muestra

Hernández, Fernández, & Baptista (2014) resaltan que la unidad de análisis es la parte final donde se examinará los datos y la información que se va a analizar mediante los procedimientos estadísticos.

3.7.1 Población.

Hernández, Fernández, & Baptista (2014) indican que la población es un grupo de casos que tengan características en común. La investigación requirió como población a 52 colaboradores.

3.7.2 Muestra.

Hernández, Fernández, & Baptista (2014) indican que la muestra es un subgrupo de la población donde se realiza la investigación, de donde se han recolectan datos y que deben ser representativos de la población. Para realizar la siguiente tesis se tuvo como una muestra no

probabilista y por conveniencia a 23 colaboradores que conocieran sobre el tema de investigación.

3.8 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la tesis se requirió como técnica la encuesta, y como instrumento se utilizó el cuestionario. Aplicados colaboradores que tuvieran conocimiento y estén relacionados con el rubro a la cual la investigación está dirigida. Hernández, Fernández, & Baptista (2014) precisan que el cuestionario está conformado por unas varias preguntas con relación a una variable o más, con respecto al objeto de estudio.

3.8.1 Validez

Para validar nuestro cuestionario de 15 preguntas se recurrió a juicio de expertos, por lo tanto, se contó con la cooperación de Loli Bonilla Cesar Enrique, Castillo Pebes Roberto Javier y Ponce de León Muñoz Jaime expertos en la materia. Hernández, Fernández, & Baptista (2014) nos dice que la validez está referida a la magnitud en que un instrumento mide la variable que se ha propuesto medir.

Tabla 3 validez de Juicio de Expertos

Nº	CRITERIOS	JUECES			TOTAL
		J1	J2	J3	
1	Claridad	4	5	5	14
2	Objetividad	4	4	5	13
3	Actualidad	4	5	4	13
4	Organización	4	5	5	14
5	Suficiencia	4	4	5	13
6	Pertinencia	4	4	5	13
7	Consistencia	4	5	5	14
8	Coherencia	4	4	5	13
9	Metodología	4	5	5	14
10	Aplicación	4	5	5	14
Totales		40	46	49	135

Fuente: Elaboración Propia

Según fórmula el coeficiente de validez es:

$$\text{coeficiente de validez} = \frac{\text{sumatoria de valores}}{N^{\circ}C * N^{\circ} * \text{punto maximo de respuestas}}$$

$$\text{coeficiente de validez} = \frac{135}{10 * 3 * 5} = 0.90$$

Análisis

Como se observa en la fórmula sobre el coeficiente de validez el instrumento que se utilizó dio 90%. Lo que significa que fue confiable para su respectiva aplicación y posterior recopilación de datos del estudio.

3.8.2 Confiabilidad

Para esta tesis se utilizó el Alfa de Cronbach, los se tuvieron que procesar en el programa SPSS Statistics Versión 26 de donde se obtuvieron los resultados, para luego analizarlos e interpretarlos.

A continuación, se presenta la escala de valores donde se determina el grado y consistencia del Alfa de Cronbach.

-1 a 0 = Significa que no es confiable

0,01 a 0,49 = Significa baja confiabilidad

0,5 a 0,75 = Significa moderada confiabilidad

0,76 a 0,89 = Significa fuerte confiabilidad

0,9 a 1 = Significa Alta confiabilidad

Capítulo IV: Resultados

Confiabilidad del Instrumento

Tabla 4 Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	23	100
	Excluido ^a	0	0
	Total	23	100

Nota: a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 5 Estadística de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.911	15

Fuente: Elaboración propia - SSPS V 26.

Interpretación:

En la Tabla 5 se puede notar que el Alfa de Cronbach es de 0.911, este valor lleva a la interpretación de que el instrumento utilizado tiene una confiabilidad muy alta.

4.1 Análisis de los resultados

4.1.1 Resultados descriptivos

Ítem 1: ¿Cree usted que la SUNAT debe ser más activa en brindar charlas informativas sobre tributación para así reducir la falta de conciencia tributaria de algunos contribuyentes e incentivar el buen deber moral de las obligaciones tributarias?

Tabla 6. Resultados a la pregunta del ítem número 1 de la encuesta realizada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	17,4	17,4	17,4
	De acuerdo	5	21,7	21,7	39,1
	Totalmente de acuerdo	14	60,9	60,9	100,0
	Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia -SSPS V 26.

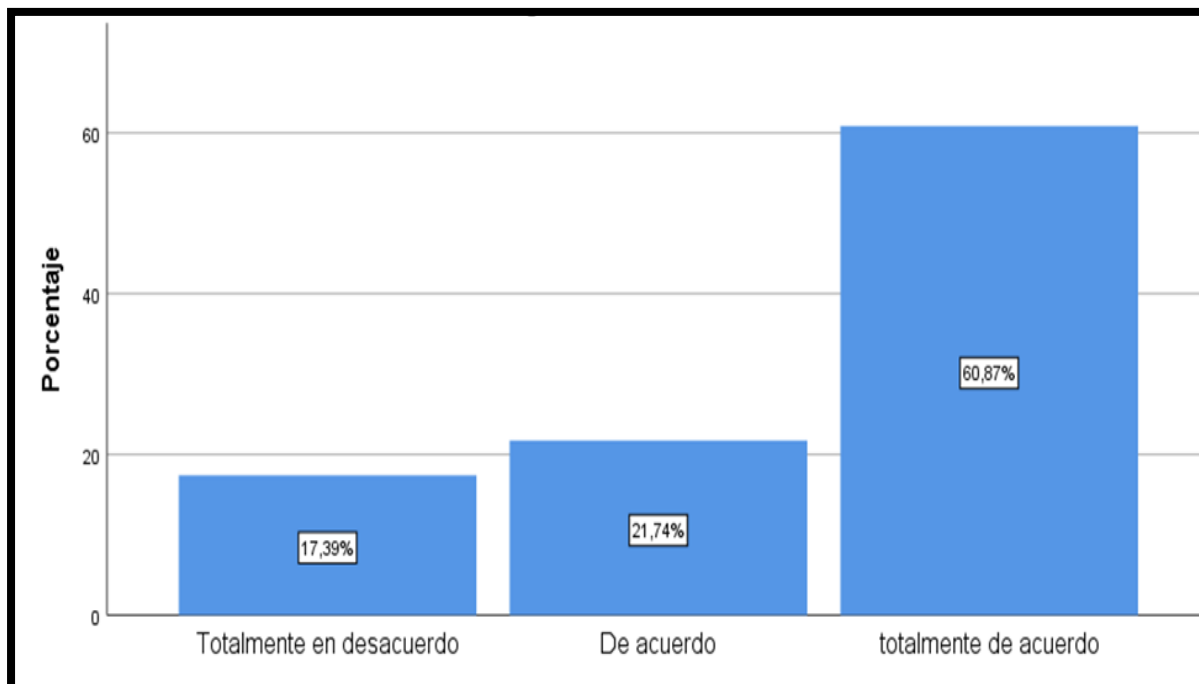


Figura 1. representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 1 de la encuesta realizada.

Fuente: Los datos fueron obtenidos que la encuesta que se realizó y elaborada con el Sistema SPSS Versión 26.

Interpretación:

En la Tabla 6 y Figura 1 se observa que según los encuestados el 60.87% considera estar totalmente de acuerdo, el 21.74% considera que estar de acuerdo y el 17.39 % considera estar totalmente en desacuerdo, esto en relación a que la SUNAT debe ser más activa en brindar charlas informativas sobre tributación.

Ítem 2: ¿Cree usted que la falta conciencia tributaria está relacionada con el desconocimiento del deber moral en cuanto a sus obligaciones tributarias que tienen algunos contribuyentes?

Tabla 7. Resultados a la pregunta del ítem número 2 de la encuesta realizada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	4,3	4,3	4,3
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	4,3	4,3	8,7
De acuerdo	14	60,9	60,9	69,6

Totalmente de acuerdo	7	30,4	30,4	100,0
total	23	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia -SSPS V 26.

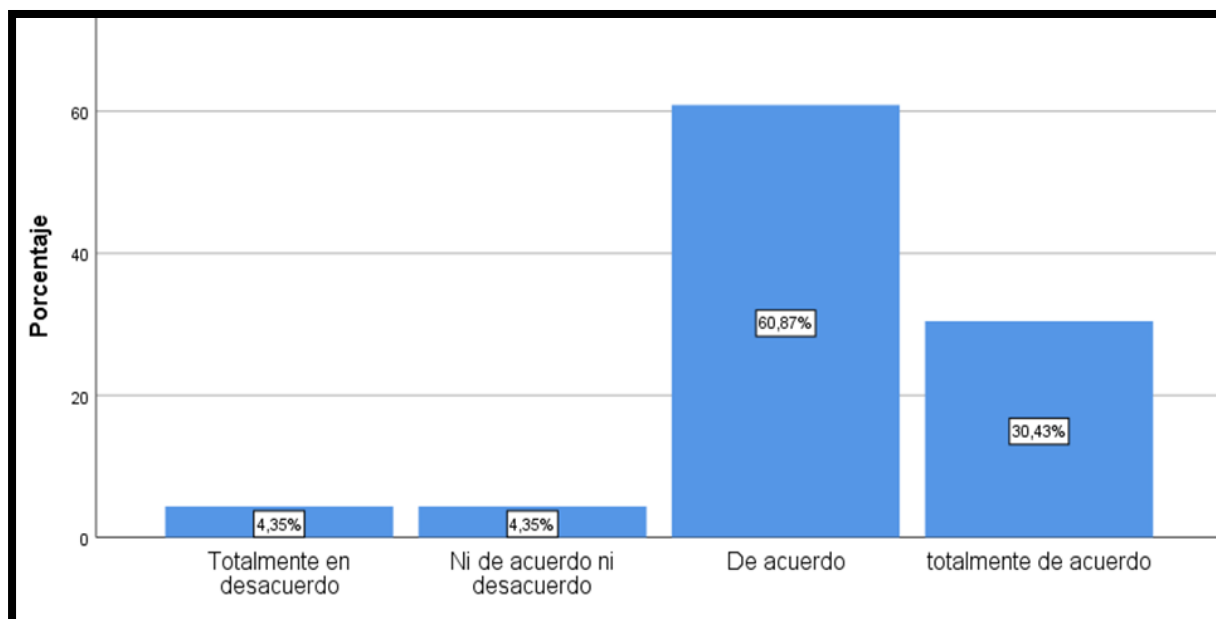


Figura 2. Representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 2 de la encuesta realizada

Fuente: Los datos fueron obtenidos que la encuesta que se realizó y elaborada con el Sistema SPSS Versión 26.

Interpretación:

Se puede interpretar que del 100% de encuestados según Tabla 7 y Figura 2 el 30.43%, está totalmente de acuerdo que la falta de conciencia tributaria está relacionada con el desconocimiento del deber moral en cuanto a sus obligaciones tributarias, por otro lado, el 60.87% está de acuerdo, el 4.35% no opina por lo tanto no está ni de acuerdo tampoco en desacuerdo y el 4.35% está totalmente en desacuerdo.

Ítem 3: Cree usted que la Informalidad de algunos contribuyentes, en este caso actividades informales como la no entrega de comprobantes de pago se debe a que la tasa de impuesto del IGV (¿18%) es muy alta?

Tabla 8 Resultados a la pregunta del ítem número 3 de la encuesta realizada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	8,7	8,7
	En desacuerdo	4	17,4	26,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	21,7	47,8
	De acuerdo	10	43,5	91,3
	Totalmente de acuerdo	2	8,7	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia -SSPS V 26.

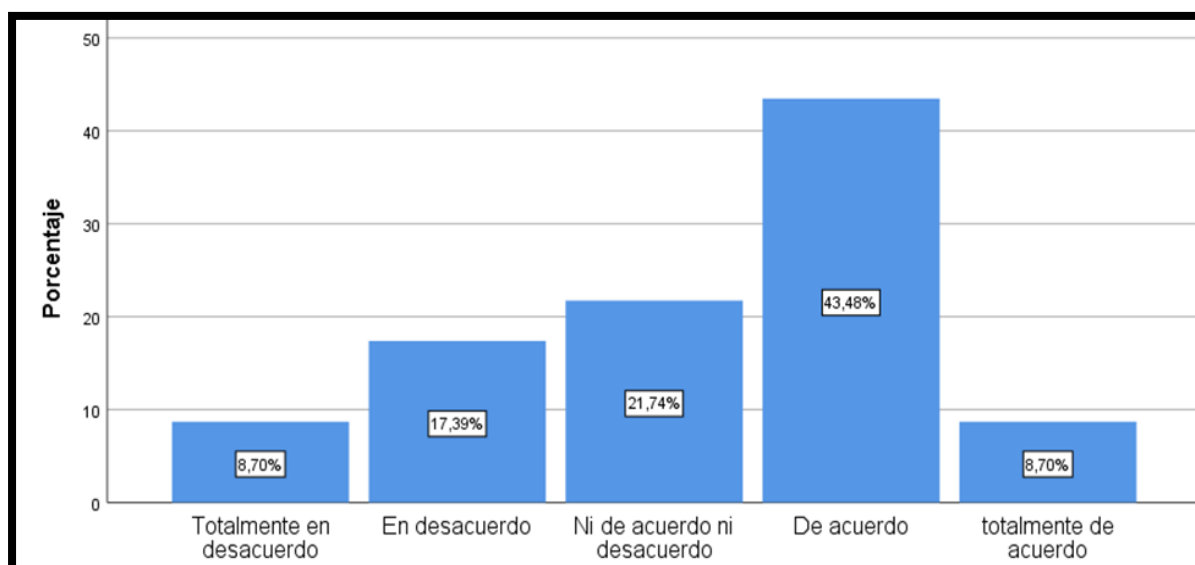


Figura 3 representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 3 de la encuesta realizada

Fuente: Los datos fueron obtenidos que la encuesta que se realizó y elaborada con el Sistema SPSS Versión 26.

Interpretación:

De la Tabla 8 y Figura 3 se puede interpretar que del 100% de encuestados el 8.70% está totalmente de acuerdo que la informalidad de algunos contribuyentes, según el ítem 3 se debe a la tasa de impuesto del IGV (18%) que es muy alta, 43.48 % está de acuerdo, el 21.74% no opina es decir no está ni de acuerdo tampoco en desacuerdo, además un 17.39% está en desacuerdo y el 8.70% está totalmente en desacuerdo.

Ítem 4: ¿Cree usted que la Informalidad de algunos contribuyentes, en este caso la actividad informal como la no declaración de todos los ingresos obtenidos en un determinado periodo se debe a que la tasa del Impuesto a la Renta es muy alta?

Tabla 9 Resultados a la pregunta del ítem número 4 de la encuesta realizada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4,3	4,3	4,3
	En desacuerdo	4	17,4	17,4	21,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	26,1	26,1	47,8
	De acuerdo	6	26,1	26,1	73,9
	Totalmente de acuerdo	6	26,1	26,1	100,0
Total		23	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia -SSPS V 26.

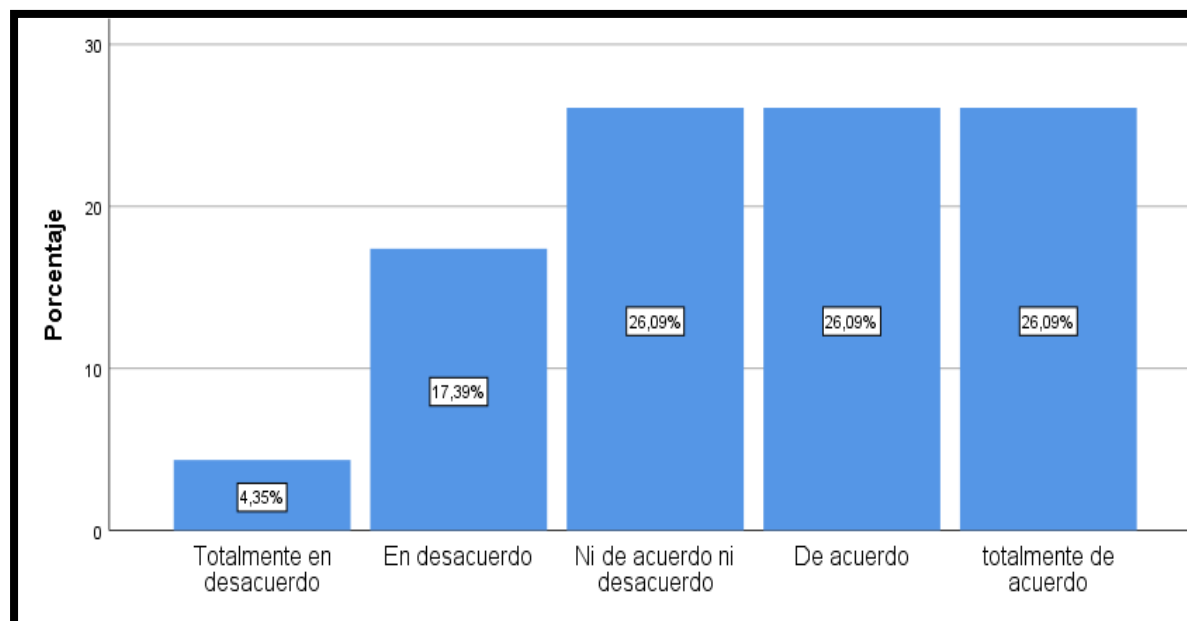


Figura 4 representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 4 de la encuesta realizada

Fuente: Los datos fueron obtenidos que la encuesta que se realizó y elaborada con el Sistema SPSS Versión 26.

Interpretación:

Se interpreta que del 100% de encuestados de la Tabla 9 y Figura 4 que el 26.09% está totalmente de acuerdo que la Informalidad de algunos contribuyentes en este caso la actividad informal como la no declaración de los ingresos obtenidos en un determinado periodo se debe a que la tasa del Impuesto a la Renta es muy alta, mientras que otros 26.09% representa a los encuestados que están de acuerdo, también otros 26.09% no opinan por lo tanto no están de acuerdo ni en desacuerdo, el 17.39% indica que está en desacuerdo y el 4.35% indican que están totalmente en desacuerdo.

Ítem 5: ¿Usted considera que la complejidad de la Legislación Tributaria Peruana en cuanto a sus leyes tributarias crea entre los contribuyentes confusión a la hora de querer interpretarlas y aplicarlas?

Tabla 10 Resultados a la pregunta del ítem número 5 de la encuesta realizada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4,3	4,3
	En desacuerdo	1	4,3	8,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	13,0	21,7
	De acuerdo	13	56,5	78,3
	Totalmente de acuerdo	5	21,7	100,0
	Total	23	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia -SSPS V 26.

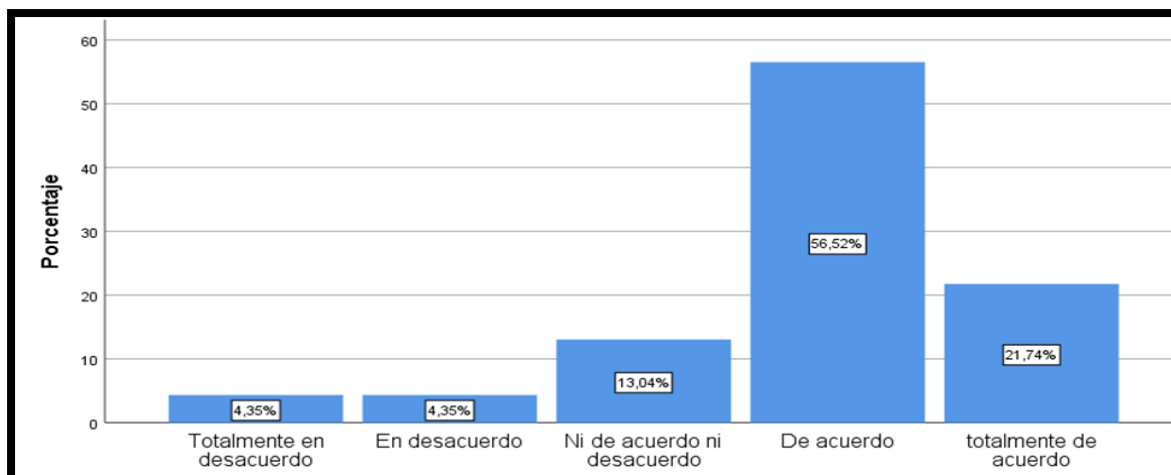


Figura 5 representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 5 de la encuesta realizada

Fuente: Los datos fueron obtenidos que la encuesta que se realizó y elaborada con el Sistema SPSS Versión 26.

Interpretación:

Se análisis indica que del 100% de encuestados de la Tabla 10 y Figura 5 que el 21.74% considera que está totalmente de acuerdo que la complejidad de la legislación tributaria en cuanto a sus leyes tributarias crea entre los contribuyentes confusión a la hora de querer interpretarlas y aplicarlas, el 56.52% nos indica que está de acuerdo, un 13.04 % no opina por lo tanto no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, por otro lado, el 4.35 % indica que está en desacuerdo y también un 4.35% opina que está totalmente en desacuerdo.

Ítem 6: ¿Usted considera que la SUNAT debe buscar mejores mecanismos para informar sobre los cambios que se realiza en la Legislación Tributaria Peruana en cuanto a las Leyes Tributarias?

Tabla 11 Resultados a la pregunta del ítem número 6 de la encuesta realizada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	8,7	8,7	8,7
	De acuerdo	10	43,5	43,5	52,2

Totalmente de acuerdo	11	47,8	47,8	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia -SSPS V 26.

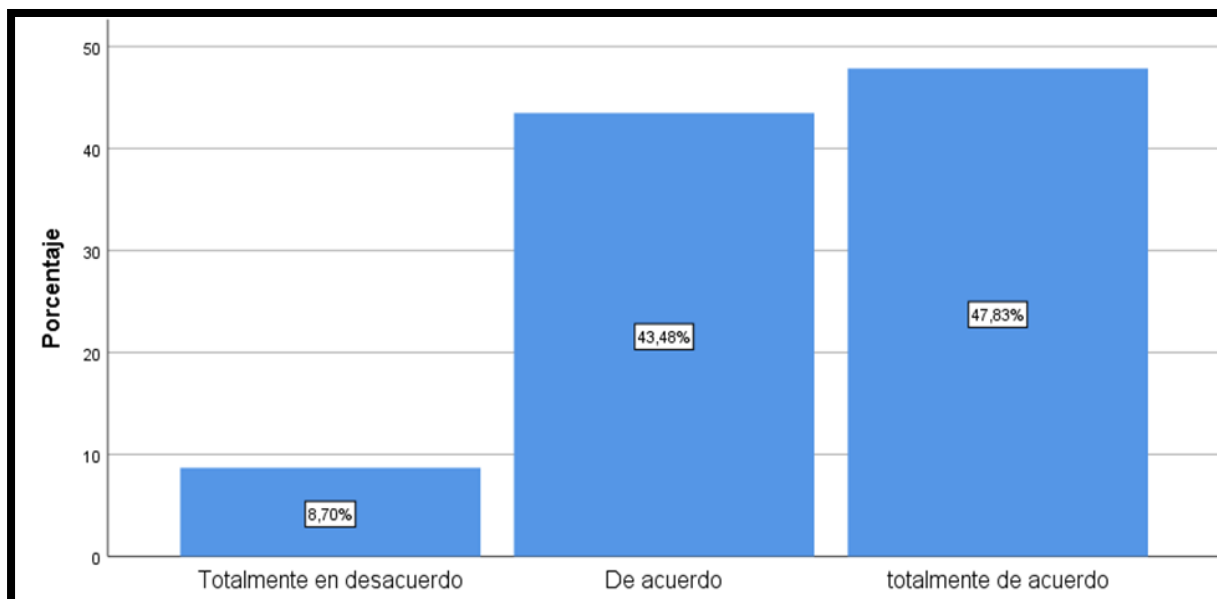


Figura 6 representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 6 de la encuesta realizada

Fuente: Los datos fueron obtenidos que la encuesta que se realizó y elaborada con el Sistema SPSS Versión 26.

Interpretación:

Se puede analizar que de los 100% de los encuestados según la Tabla 11 y Figura 6, el 47.83% considera que está totalmente acuerdo que la SUNAT debe buscar mejor mecanismos para informar sobre los cambios que se realiza en la Legislación Tributaria Peruana en cuanto a las leyes tributaria, el 43.48% opina que está de acuerdo y un 8.70% nos dice que está totalmente en desacuerdo.

Ítem 7: ¿Usted considera que la complejidad de la Legislación Tributaria Peruana y el poco conocimiento de las leyes tributarias influye en la evasión tributaria?

Tabla 12 Resultados a la pregunta del ítem número 7 de la encuesta realizada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	4,3	4,3	4,3

En desacuerdo	1	4,3	4,3	8,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	13, 0	13,0	21,7
De acuerdo	12	52, 2	52,2	73,9
Totalmente de acuerdo	6	26, 1	26,1	100,0
Total	23	100,0	100, 0	

Fuente: Elaboración propia -SSPS V 26.

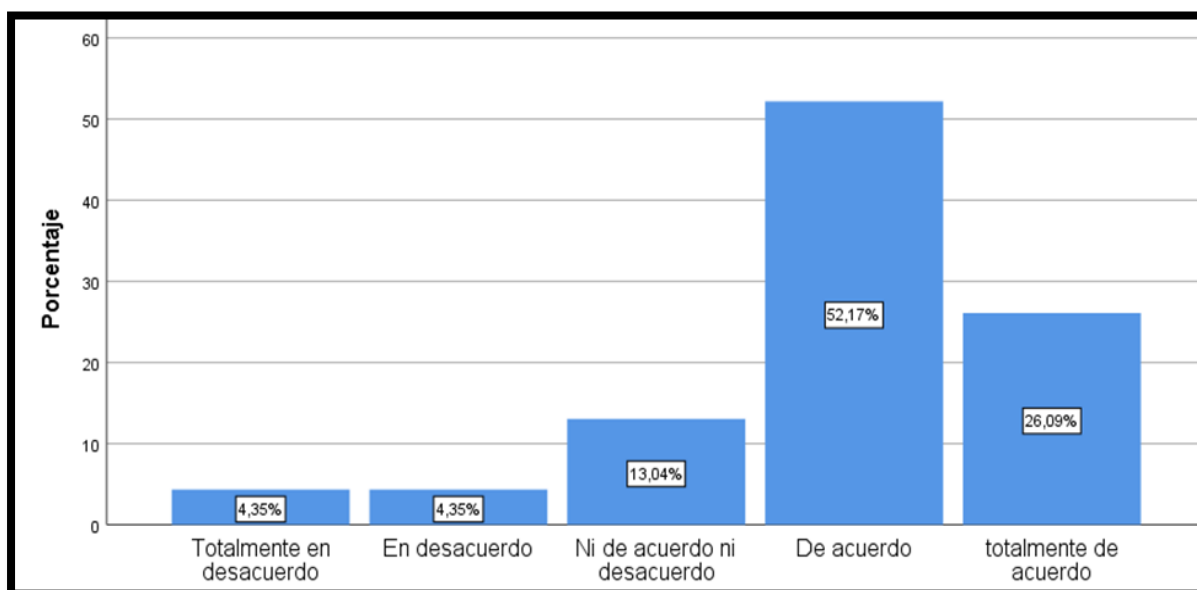


Figura 7. representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 7 de la encuesta realizada

Fuente: Los datos fueron obtenidos que la encuesta que se realizó y elaborada con el Sistema SPSS Versión 26.

Interpretación:

Se puede analizar que del 100% de encuestados según la Tabla 12 y Figura 7, el 26.09% considera estar totalmente de acuerdo que la complejidad de la legislación tributaria peruana y el poco conocimiento de las leyes tributarias influye en la evasión tributaria, en tanto el 52.17% opina estar de acuerdo, el 13.04% no opina por lo tanto no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4.35% está en desacuerdo y también el 4.35% dice estar totalmente en desacuerdo.

Ítem 8: ¿Cree usted que los ingresos tributarios que obtiene el estado peruano por el pago de impuestos que realiza el contribuyente deberían ser mejor administrados y mejor distribuidos?

Tabla 13 Resultados a la pregunta del ítem número 8 de la encuesta realizada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4,3	4,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	4,3	8,7
	De acuerdo	6	26,1	34,8
	Totalmente de acuerdo	15	65,2	100,0
	Total	23	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia -SSPS V 26.

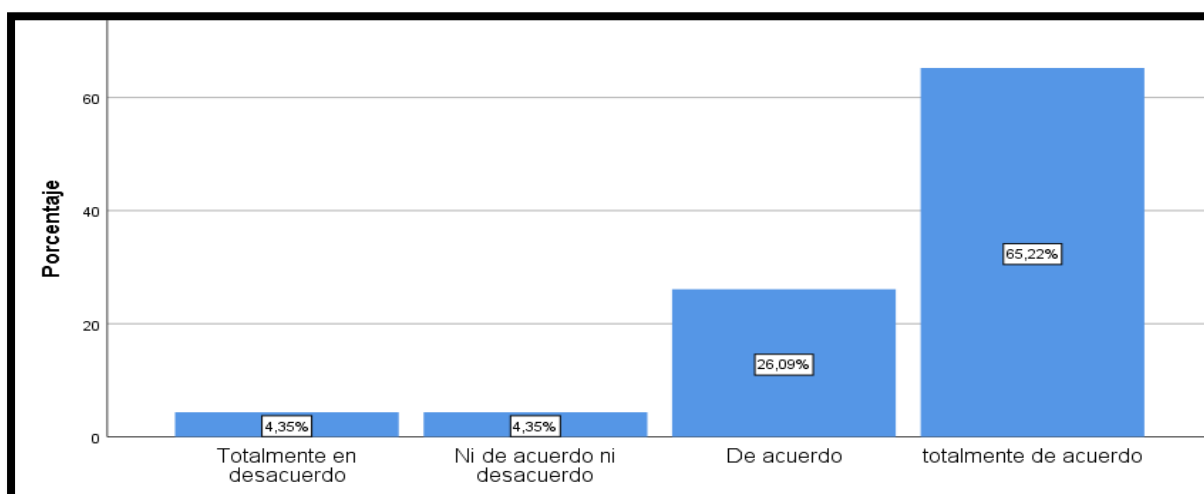


Figura 8. representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 8 de la encuesta realizada

Fuente: Los datos fueron obtenidos que la encuesta que se realizó y elaborada con el Sistema SPSS Versión 26.

Interpretación:

Se puede interpretar que del 100% de los encuestados según Tabla 13 y Figura 8, el 65.22 % opina estar totalmente de acuerdo que los ingresos tributarios que obtiene el estado peruano por el pago de impuestos que realiza el contribuyente deberían estar mejor

administrados y distribuidos, el 26.09 está de acuerdo, el 4.35 % no opina por lo tanto no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y también un 4.35% dice estar totalmente en desacuerdo.

Ítem 9: ¿Considera usted que la SUNAT, sobre los ingresos tributarios que recauda en cuanto a los impuestos debería informar a la ciudadanía más activamente y en forma clara y precisa?

Tabla 14 Resultados a la pregunta del ítem número 9 de la encuesta realizada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4,3	4,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	8,7	13,0
	De acuerdo	10	43,5	56,5
	Totalmente de acuerdo	10	43,5	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia -SSPS V 26.

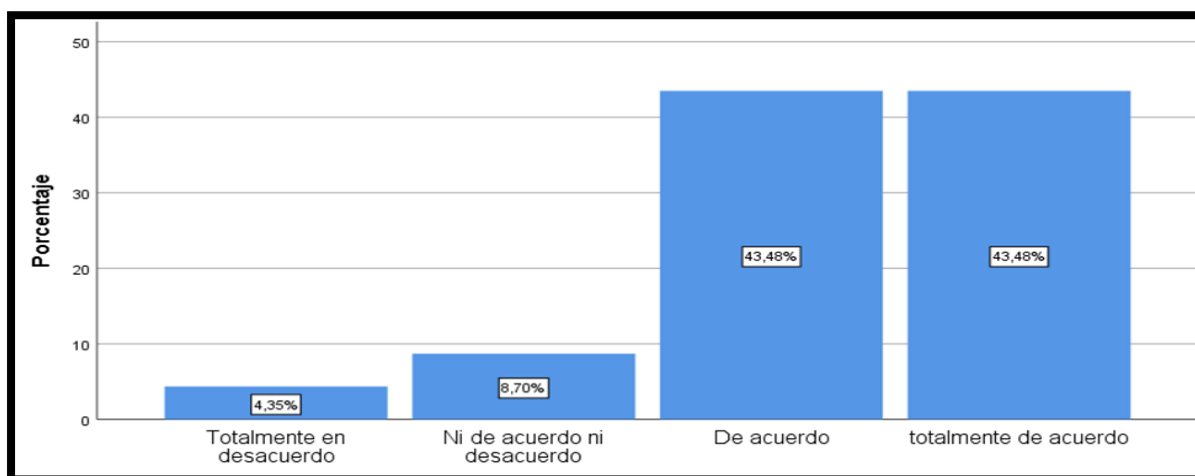


Figura 9 representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 9 de la encuesta realizada

Fuente: Los datos fueron obtenidos que la encuesta que se realizó y elaborada con el Sistema SPSS Versión 26.

Interpretación:

Se puede analizar que del 100% de los encuestados en la Tabla 14 y Figura 9, el 43.48% considera estar totalmente de acuerdo que la SUNAT sobre los ingresos tributarios que recauda en cuanto a los impuestos deberá informar a la ciudadanía más activamente y en forma clara y precisa, también otro 43.48% opina estar de acuerdo, el 8.70% no opina por lo tanto no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 4.35% dice estar totalmente en desacuerdo.

Ítem 10: ¿Cree usted que los ingresos tributarios que se obtiene por el pago de impuestos a la hora de distribuirlos deberían tener un incremento para las zonas más alejadas de nuestro país?

Tabla 15 Resultados a la pregunta del ítem número 10 de la encuesta realizada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4,3	4,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	17,4	21,7
	De acuerdo	13	56,5	78,3
	Totalmente de acuerdo	5	21,7	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia -SSPS V 26.

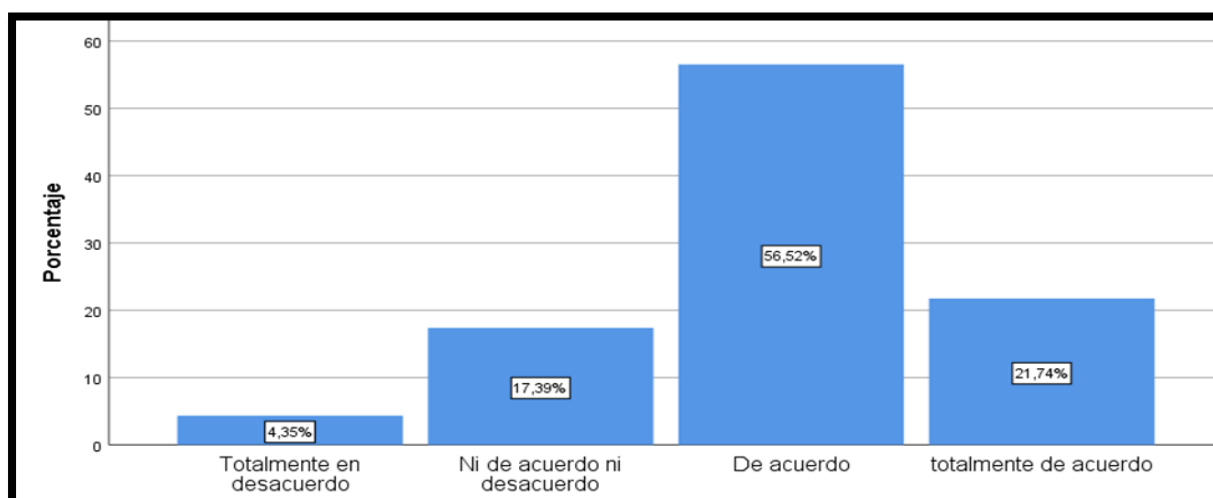


Figura 10. representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 10 de la encuesta realizada

Fuente: Los datos fueron obtenidos que la encuesta que se realizó y elaborada con el Sistema SPSS Versión 26.

Interpretación:

El análisis indica que en la Tabla 15 y Figura 10, que del 100% de encuestados el 21.74 % está totalmente que los ingresos tributarios que se obtiene por el pago de impuestos a la hora de distribuirlos deberían tener un incremento para las zonas más alejadas de nuestro país, por otro lado, el 56.52% opina estar de acuerdo, el 17.39 % no opina por lo tanto no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 4.35 % indica estar totalmente en desacuerdo.

Ítem 11: ¿Usted comparte la idea con los funcionarios de la SUNAT que dicen, que los ingresos tributarios por pago de impuestos están bien administrados y bien distribuidos?

Tabla 16. Resultados a la pregunta del ítem número 11 de la encuesta realizada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	30,4	30,4
	En desacuerdo	5	21,7	52,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	30,4	82,6
	De acuerdo	2	8,7	91,3
	Totalmente de acuerdo	2	8,7	100,0
	Total	23	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia -SSPS V 26.

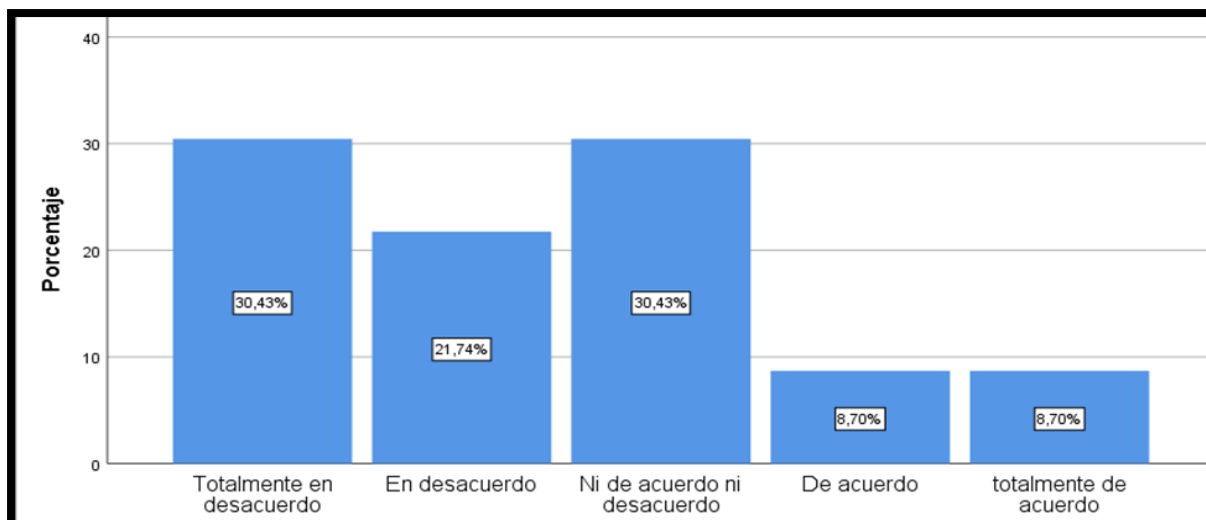


Figura 11. representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 11 de la encuesta realizada.

Fuente: Los datos fueron obtenidos que la encuesta que se realizó y elaborada con el Sistema SPSS Versión 26.

Interpretación:

Se puede analizar que del 100% de encuestados de la Tabla 16 y la Figura 11, el 8.70 % considera estar de acuerdo con lo que los funcionarios de la SUNAT dicen que los ingresos por pago de impuestos están bien administrados y distribuidos, en tanto el 8.70% opina estar de acuerdo, el 30.43% no opina, por lo tanto, no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 21.74% dice estar en desacuerdo y el 30.43% indica estar totalmente en desacuerdo con la idea de los funcionarios de la SUNAT.

Ítem 12: ¿Cree usted que existe demasiada carga tributaria y eso afecta el oportuno pago de tributos?

Tabla 17. Resultados a la pregunta del ítem número 12 de la encuesta realizada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	8,7	8,7	8,7
	En desacuerdo	5	21,7	21,7	30,4

Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	21,7	21,7	52,2
De acuerdo	7	30,4	30,4	82,6
Totalmente de acuerdo	4	17,4	17,4	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia -SSPS V 26.

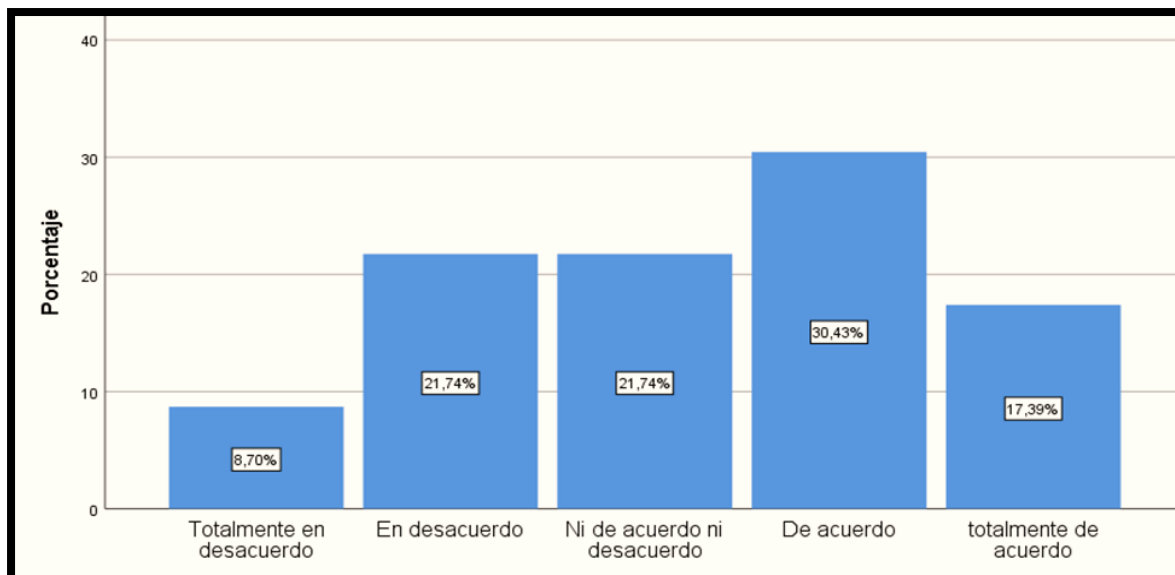


Figura 12. Representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 12 de la encuesta realizada

Fuente: Los datos fueron obtenidos que la encuesta que se realizó y elaborada con el Sistema SPSS Versión 26.

Interpretación:

Se puede interpretar que del 100 % de los encuestados de la Tabla 17 y la Figura 12, el 17.39% está totalmente de acuerdo que existe demasiada carga tributaria y eso afecta el oportuno pago de tributos, el 30.43% considera estar de acuerdo, el 21.74% no opina por lo tanto no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, también 21.74% indica estar en desacuerdo y el 8.70% opina estar en total desacuerdo.

Ítem 13: ¿Cree usted que la carga tributaria afecta a las contribuyentes que recién empiezan en el ámbito empresarial y les crea confusión al momento del pago de tributos?

Tabla 18. Resultados a la pregunta del ítem número 13 de la encuesta realizada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4,3	4,3
	En desacuerdo	3	13,0	17,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	4,3	21,7
	De acuerdo	11	47,8	69,6
	Totalmente de acuerdo	7	30,4	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia -SSPS V 26.

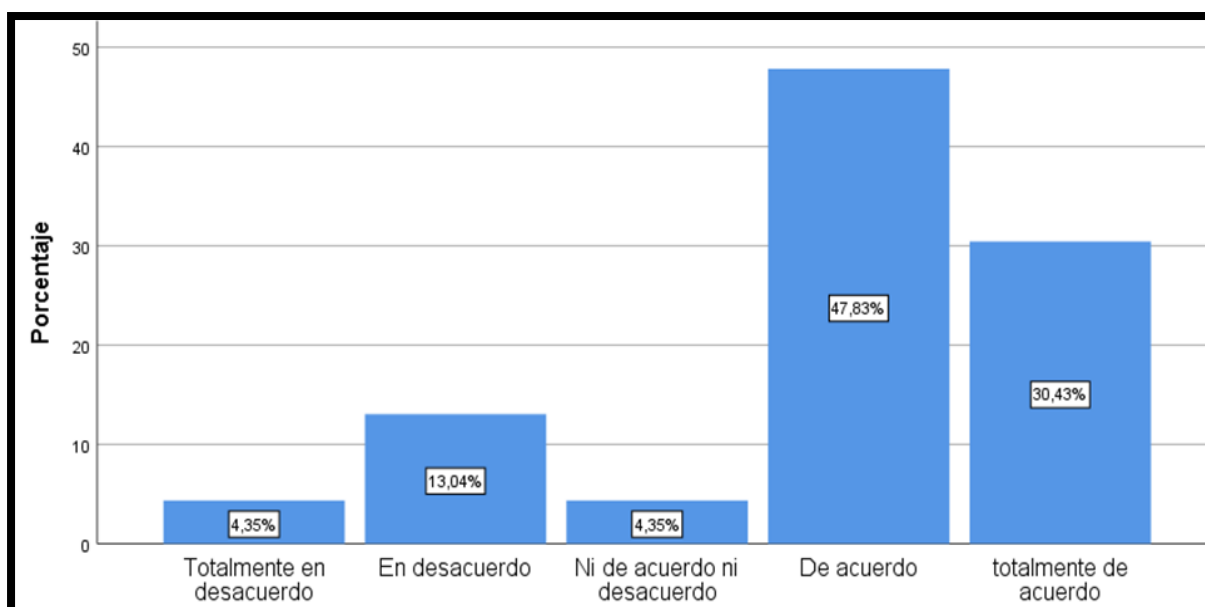


Figura 13. representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 13 de la encuesta realizada

Fuente: Los datos fueron obtenidos que la encuesta que se realizó y elaborada con el Sistema SPSS Versión 26.

Interpretación:

Entonces se interpreta que del 100% de encuestados de la Tabla 18 y de la Figura 13, el 30.43% opina estar totalmente de acuerdo que la carga tributaria afecta a los contribuyentes que recién empiezas en el ámbito empresarial y les crea confusión al momento del pago de

tributos, el 47.83% opina estar de acuerdo, el 4.35% no opina por lo tanto no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 13.04% dice estar en desacuerdo y el 4.35% está totalmente en desacuerdo.

Ítem 14: ¿Usted considera que la carga tributaria es la forma correcta de incrementar el pago de tributos y por ende la recaudación fiscal?

Tabla 19. Resultados a la pregunta del ítem número 14 de la encuesta realizada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	8,7	8,7
	En desacuerdo	4	17,4	26,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	17,4	43,5
	De acuerdo	11	47,8	91,3
	Totalmente de acuerdo	2	8,7	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia -SSPS V 26.

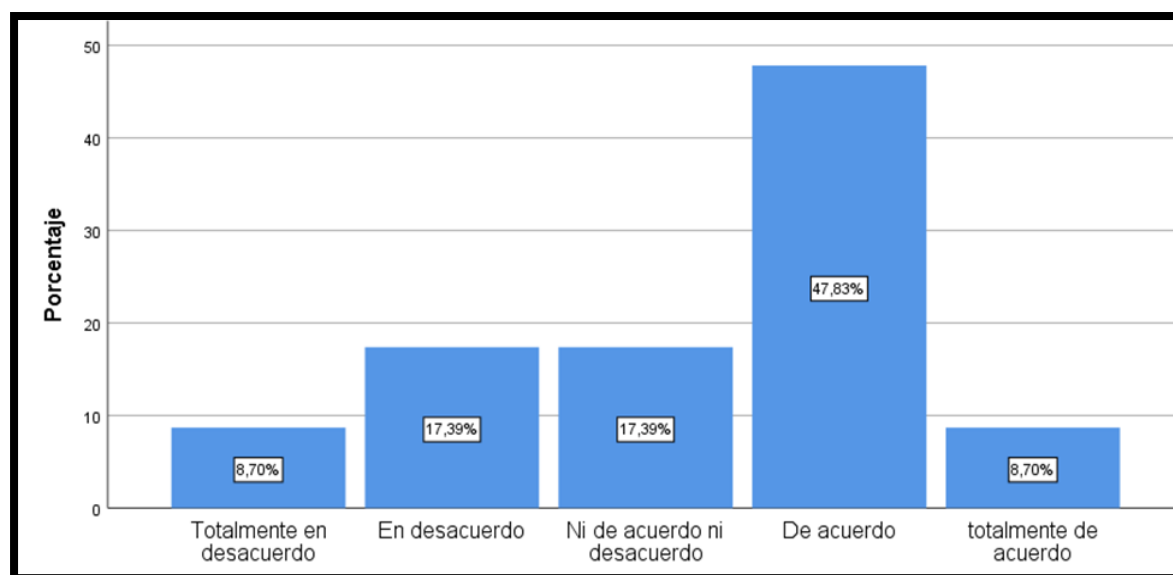


Figura 14. Representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 14 de la encuesta realizada

Fuente: Los datos fueron obtenidos que la encuesta que se realizó y elaborada con el Sistema SPSS Versión 26.

Interpretación:

Se puede interpretar que del 100% de encuestados según Tabla 19 y la Figura 14, el 8.70% está totalmente de acuerdo que la carga tributaria es la forma correcta de incrementar el pago de tributos y por ende la recaudación fiscal, el 47.83% opina estar de acuerdo, por otro lado, el 17.39% no opina por lo tanto no está de acuerdo ni en desacuerdo, también el 17.39% opina que está en desacuerdo y el 8.70% menciona estar totalmente en desacuerdo.

Ítem 15: ¿Usted está de acuerdo con que haya tanta carga tributaria supuestamente para tener un mejor pago de tributos, pero que está a la vez no está bien distribuida entre la ciudadanía?

Tabla 20 Resultados a la pregunta del ítem número 15 de la encuesta realizada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	13,0	13,0
	En desacuerdo	4	17,4	30,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	17,4	47,8
	De acuerdo	8	34,8	82,6
	Totalmente de acuerdo	4	17,4	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia -SSPS V 26.

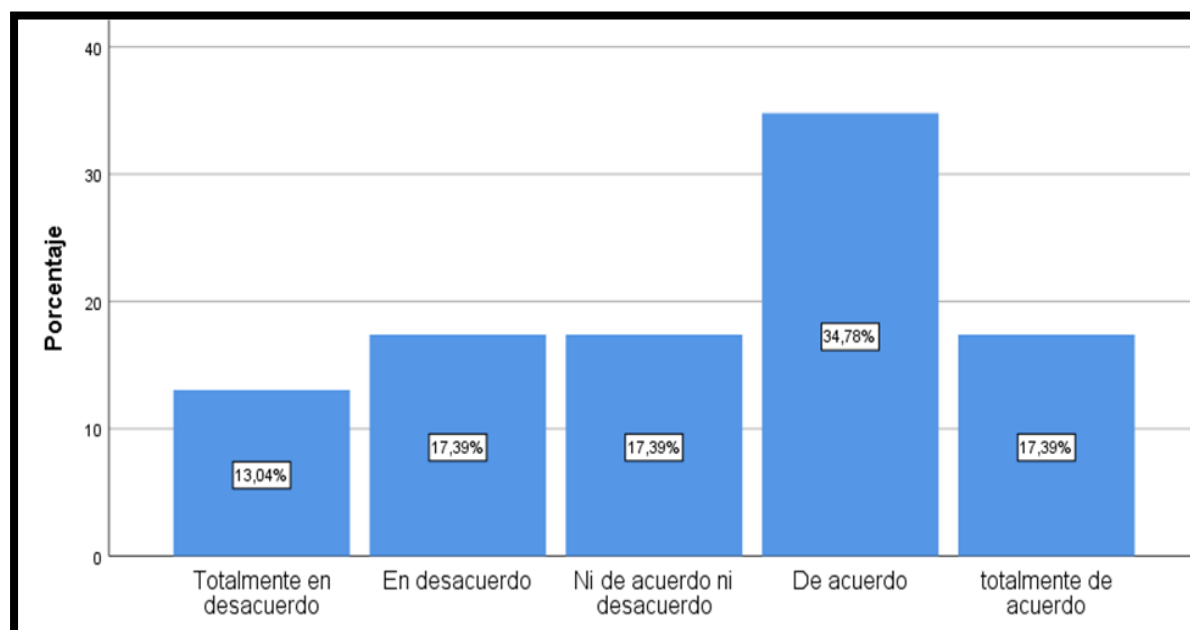


Figura 15. Representación gráfica de resultados a la pregunta del ítem número 15 de la encuesta realizada.

Fuente: Los datos fueron obtenidos que la encuesta que se realizó y elaborada con el Sistema SPSS Versión 26.

Interpretación:

El análisis nos lleva a que del 100% de la Tabla 20 y de la Figura 15, el 17.39% en su opinión dice que están totalmente de acuerdo que haya tanta carga tributaria supuestamente para tener un mejor pago de tributos, pero que estos a la vez no están bien distribuidos entre la ciudadanía. El 34.78% indica estar de acuerdo, un 17.39% no opinan por lo que no están ni de acuerdo ni desacuerdo y otro 17,39% opina que está en desacuerdo y un 13.04% indica que está totalmente en desacuerdo.

4.1.2 Estadística Inferencial

El desarrollo de la prueba de normalidad se realizó haciendo uso del paquete estadístico SSPS V.26 obteniendo como resultado la siguiente Tabla:

Tabla 21. Resumen de procesamiento de datos

Variable	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
EVASIÓN TRIBUTARIA	0.133	23	0.200	0.856	23	0.003
RECAUDACIÓN FISCAL	0.182	23	0.046	0.862	23	0.005

Fuente: Elaboración propia - SSPS V.26

La Tabla 21 muestra un total de 23 datos, esto representa el total de la muestra de la investigación, y que siendo esta menor a 50 datos se empleó la prueba de normalidad Shapiro –Wilk, en este caso para la variable evasión tributaria hay un valor de (Sig.) 0,003 y para la segunda variable la estadística nos da como resultado 0,005. Esto significa que ambas variables no tienen distribución normal, por lo tanto, se utilizó no paramétrica Rho Sperman.

4.1.3 Prueba de hipótesis

4.1.3.1 Prueba de Hipótesis general

Hipótesis nula (H₀)

La evasión tributaria en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra, no influye en forma significativa en la recaudación fiscal, en el periodo 2021.

Hipótesis alterna (h₁)

La evasión tributaria en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra, influye en forma significativa en la recaudación fiscal, en el periodo 2021.

Tabla 22. Correlación de Spearman -Hipótesis General

			EVASIÓN TRIBUTARIA	RECAUDACIÓN FISCAL
Rho de Spearman	EVASIÓN TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1,000	0.567
		Sig. (bilateral)	.	0.005
		N	23	23
	RECAUDACIÓN FISCAL	Coefficiente de correlación	0.567	1,000
		Sig. (bilateral)	0.005	.
		N	23	23

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia-Sistema SSPS V.26

Interpretación:

En la Tabla 22 se visualiza que el valor de P-valor (Sig.) tiene un 0.005; siendo menor al valor de 0.05, esto indica que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula. Por otro lado, se puede apreciar que el coeficiente de Rho Spearman es de 0.567 lo cual nos da a entender que tiene una incidencia de correlación moderada.

4.1.3.2 Prueba de Hipótesis específica 1.

Hipótesis nula (H₀)

La falta de conciencia tributaria en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra no incide en forma significativa en la recaudación fiscal, en el periodo 2021.

Hipótesis alterna (H₁)

La falta de conciencia tributaria en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra incide en forma significativa en la recaudación fiscal, en el periodo 2021.

Tabla 23. Correlación de Spearman - Hipótesis Especifica 1

			FALTA DE CONCIENCIA TRIBUTARIA	EVASIÓN TRIBUTARIA
Rho de Spearman	FALTA DE CONCIENCIA TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1,000	0.734
		Sig. (bilateral)	.	0.000
		N	23	23
	RECAUDACION FISCAL	Coefficiente de correlación	0.734	1,000
		Sig. (bilateral)	0.000	.
		N	23	23

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia -Sistema SSPS V.26

Interpretación:

La Tabla 23 indica su valor de P-valor (Sig) es de 0.00 menor a 0.05, es decir aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula. Por otro lado, se observa que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.734; entonces la correlación es de incidencia alta.

4.1.3.3 Prueba de Hipótesis específica 2.

Hipótesis nula (H₀)

La informalidad en colaboradores de una Galería de ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra no incide en forma significativa en la recaudación fiscal, en el periodo 2021.

Hipótesis alterna (h₁)

La informalidad en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del centro Comercial Gamarra incide en forma significativa en la recaudación fiscal, en el periodo 2021.

Tabla 24. Correlación de Spearman - Hipótesis Especifica 2

		INFORMALIDAD	RECAUDACIÓN FISCAL
Rho de Spearman		Coefficiente de correlación	1.000
	INFORMALIDAD	Sig. (bilateral)	0.534
		N	. 23
	RECAUDACIÓN FISCAL	Coefficiente de correlación	0.534
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	0.009 23

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración -Sistema SSPS V.26

Interpretación:

Según Tabla 24 señala un valor de P-valor (Sig) de 0.009, valor menor a 0.05, por lo tanto, se rechazamos la hipótesis nula y se aceptamos la hipótesis alterna, se observó también que su coeficiente de correlación Spearman es de 0,534; entonces indica que su correlación es de incidencia media.

4.1.3.4 Prueba de Hipótesis específica 3.

Hipótesis nula (H₀)

La complejidad de la legislación tributaria en colaboradores de una de la Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra no incide en forma significativa en la Recaudación Fiscal, en el periodo 2021.

Hipótesis alterna (H₁)

La complejidad de la legislación tributaria en colaboradores de una de la Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra incide en forma significativa en la Recaudación Fiscal, en el periodo 2021.

Tabla 25. Correlación de Spearman -Hipótesis Especifica 3

		COMPLEJIDAD DE LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA		RECAUDACIÓN FISCAL
Rho de Spearman	COMPLEJIDAD DE LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1.000	0.499
		Sig. (bilateral)	.	0.015
		N	23	23
	RECAUDACIÓN FISCAL	Coefficiente de correlación	0.499	1.000
		Sig. (bilateral)	0.015	.
		N	23	23

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia - Sistema SSPS V.26

Interpretación:

La Tabla 25 nos da un valor de P-valor (Sig) de 0.015, es decir menor a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, y observamos que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0,499 esto indica una correlación de incidencia media.

4.2 Discusión

En el desarrollo de esta investigación se obtuvo como resultados que la confiabilidad del instrumento es de 0.911, este resultado es el esperado en esta investigación ya que el paquete estadístico SPSS V 26 ayuda a conseguir los datos de confiabilidad más precisos.

Astete (2018), en su investigación que estuvo constituida por dos grupos de egresados de la carrera de contabilidad de la UNFV admite una relación de gran significancia entre conciencia tributaria y la decisión que tienen los estudiantes para cumplir con sus obligaciones fiscales, este hecho es conforme al planteado en esta investigación ya que los resultados que se obtienen en esta tienen una similitud en la obtención de resultados ya que a lo egresados y los contribuyentes concuerdan en que las leyes tributarias no son del todo claras y por lo tanto estas no se cumplen de manera efectiva, en cambio si las leyes se comprenden de manera adecuada esta obtiene un mayor relevancia y la contribución de los tributos tendría un aumento y en consecuencia el crecimiento de la economía peruana.

Zavala (2018) estudia el efecto de la evasión tributaria del IGV y el efecto en la recaudación fiscal en la actividad textil, este autor concluye en que dichas variables tienen una relación significativa, esto también es estudiado en este proyecto de investigación en la cual también se tienen resultados que concuerdan con la anterior, en esta investigación se evaluó la evasión tributaria y el efecto en la recaudación fiscal obteniendo que la evasión tributaria en el emporio de Gamarra se debe a la falta de conciencia y entendimiento de las leyes tributarias ocasionando así el bajo nivel de la recaudación fiscal.

Una de las principales causas de la evasión de impuestos es el bajo entendimiento de las leyes tributarias y los vacíos que esta presenta, este hecho produce que la recaudación fiscal se vea afectada de gran manera tal como lo indica Cárdenas (2019) en su investigación.

Gran parte de los autores nacionales estudiados en esta investigación llegan a la conclusión de que la evasión fiscal en el Perú tiene un alto índice, esto causado por el bajo entendimiento de las leyes tributarias y la poca difusión de esta, para lograr un adecuado actuar entre los comerciantes y las recaudaciones fiscales, tal como se hizo en esta investigación.

El problema de la evasión fiscal no solamente se da en este país, este es un problema que generalmente se encuentra en toda la región latinoamericana, esto es mencionado por Avilés (2019), Chilán (2019) y Garcia (2019), donde muestra que la mayoría de los contribuyentes no tienen conciencia tributaria, o si la tienen estos consideran que lo recaudado por las entidades no tienen una buena gestión de los recursos recaudados, o que no hay una adecuada distribución de estos, más aún sienten que los impuestos no se cobran de manera equitativa en la sociedad.

Conclusiones

1. Con relación al objetivo general, se concluye que la evaluación del efecto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria Año 2021, tiene un efecto positivo ya que esta investigación utiliza un instrumento con muy alto grado de confiabilidad, esto permite conocer todos los aspectos implicados en la evasión de tributaria, esto también contribuye a aplicar acciones correctivas para mejorar dichos aspectos y poder contribuir en el crecimiento de la economía peruana.
2. Según el objetivo específico 1, la falta de conciencia tributaria tiene una gran influencia en la recaudación fiscal en colaboradores de una Galería de Ropa de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra –La Victoria Año 2021, esta influencia se sustenta en el instrumento utilizado en la investigación el cual tiene un 60.87% de contribuyentes del sector están de acuerdo en que la SUNAT debe de brindar más información y por lo tanto esto trae consigo el aumento de la conciencia tributaria en los contribuyentes.
3. Según el objetivo específico 2, la informalidad influye en gran medida en la recaudación fiscal en colaboradores de una galería de ropa de vestir para damas, ya que no se realiza los pagos de tributos en la SUNAT, y este organismo tampoco tiene como hacer efectivo el pago ya que los comerciantes informales no tienen constituida una empresa como tal, es por ello que no se realiza el control adecuado de los tributos y esto a su vez afecta el crecimiento y el desarrollo económico en el Perú.
4. Según el objetivo específico 3 , la complejidad de la legislación tributarias influye en gran medida en la recaudación fiscal en colaboradores de una Galería de Ropa

de Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra –La Victoria Año 2021, puesto que si una ley no es totalmente entendida entonces esta pierde significancia en los contribuyentes, por otro lado, estos mismos creen que los ingresos tributarios que recibe la SUNAT no son administrados ni distribuidos de una manera adecuada, influye también en que este organismo no informa de manera efectiva a la ciudadanía.

Recomendaciones

1. Se recomienda realizar una evaluación del efecto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal con una población y muestra a un mayor a la que se realizó en esta investigación.
2. Se recomienda realizar un instrumento que ayude a la SUNAT en la difusión y entendimiento de las leyes tributarias y así poder informar sobre estas de manera eficaz, clara y concisa a la ciudadanía y reducir las brechas de entendimiento de las leyes tributarias.
3. Se recomienda hacer campañas de difusión de las leyes tributarias y formalización de las empresas con la finalidad de informar los objetivos de esta y así cumplir las leyes tributarias e impulsar el crecimiento de la economía peruana.
4. Se recomienda hacer programas de capacitación tributaria a comerciantes y a clientes y ciudadanía en general, para lograr un mayor entendimiento de las leyes tributarias y estas personas a su vez contribuir con la difusión y entendimiento de las leyes tributarias.

Referencias

- Alva, M. (2020). *"Evasión Tributaria"*. Primera Edición. Instituto Pacífico S.A.C. Lima. Perú.
- Astete, C. (2018). *"Conciencia Tributaria Y Cumplimiento Fiscal Bajo El Marco De La Nueva Reforma Tributaria 2017"*. (Tesis de pregrado, Universidad Nacional Federico Villareal, Lima, Peru). Recuperada de. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2411>.
- Avilés, I. (2019). *"Evasión Tributaria De Los Negocios Asociados Comerciales Y Su Impacto En El Desarrollo Económico Del Cantón La Maná, Provincia De cotopax.(tesis de pregrado ,. resuperada de. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/4862>*
- Balbin, A. .. (2018). *Evasion Tributaria y Tecaudacion fiscal De Los Comerciantes De La Galeria Guizado Hermanos ,Distrito De La Victoria-2017.(Tesis de pregrado,Universidad Peruana Los Andes,Huancayo,Peru. Recuperada de. Obtenido de <http://repositorio.upla.edu.pe/handle/UPLA/611>*.
- Bejar, G. .. (2019). *Impacto de la informalidad del sector comercial del Damero A en el Emporio de Gamarra en la recaudación tributaria peruana respecto al impuesto a la renta / 2017.(Tesis de licenciado en contabilidad ,Universidad De ciencias Aplicadas ,Lima,Peru). Recuperada de. doi:10.19083/tesis/625973*
- Bernal, C. (2010). *Metologia de la Investigacion .Tercera Edicion*. Colombia: Pearson Educacion ,Colombia,2010. Recuperado el 08 de Enero de 2022
- Brown Jara, R. J. (2020). *La cultura tributaria y la informalidad en las MYPES del sector comercial de la Urbanizacion San Roque, Distrito de santiago De Surco, en el año 2019*. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/4034/BROW>

N%20JARA%20RICHARD%20JESUS%20%20MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Candiote, J. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en una galería comercial del Emporio de Gamarra - La Victoria 2021*. Tesis de Grado, Universidades Peruna de Las Americas , Peru. Recuperado el 11 de 12 de 2021, de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1503>
- Cardenas, E. (2019). *Factores Que Influyen En La Evasión Tributaria De Los Comerciantes Informales En El Centro Comercial De Gamarra Del Año 2013 Al Año 2017*.(Tesis de Maestro en Derecho ,Universidad Federico Villareal, Lima ,Peru). Recuperado de. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3843>
- Chicaiza, C. (2021). *Análisis de la recaudación tributaria de las principales provincias del Ecuador y su contribución al financiamiento del gasto público*. Tesis de Pregrado, Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/55785>
- Chilán, Z. (2019). “*La evasión tributaria en el Centro Comercial Buenaventura Moreno del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena y su incidencia en la recaudación fiscal. Periodo 2013-2017*”.(Tesis de pregrado, Universidad De Guayaquil,Ecuador). Recuperado de. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/40491>
- Cornejo, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Tesis Para Obtener el Grado Académico de Maestra en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo , Lima . Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/14553>
- Díaz, M., & Obregon, K. (2019). *La evasión tributaria y su efecto en la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del Mega Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra del año 2017*. Tesis para optar por el Título Profesional de Contadora Pública, Universidad Proveda del norte, Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11537/21756>

- García, K. (2019). *Análisis De La Recaudación Tributaria En El Presupuesto Fiscal DeL Estado Ecuatoriano, Período 2013-2017.*(Tesis de pregrado ,Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil ,Ecuador). Recuperado de. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/3410>
- Gastelo, M. (2019). *Obligaciones tributarias y la recaudación tributaria de las MYPES comercializadoras de Lima Metropolitana, período 2017.* Tesis Para Optar el Grado Académico de Maestra en Tributación , Universidad Nacional Federico Villareal , Lima . Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/4018>
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la Investigación.* McGRAW -HILL INTERAMERICANA EDITORES ,S.A.de CV.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación.* México D. F.: McGRAW-HILL.
- Instituto Peruano de Economía. (2021). *Índice de Competitividad Regional.* Obtenido de http://incoreperu.pe/portal/images/financepress/ediciones/INCORE_2021_FINAL_vf.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Glosario de Términos Tributarios.* Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Informe de actualizaciones de proyecciones macroeconómicas 2021 - 2024.* Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/IAPM_2021_2024.pdf
- Novoa García, c. (2020). *La vulneración del principio de seguridad jurídica por la primera disposición transitoria complementaria del decreto legislativo N° 1421 en el ordenamiento Peruano.* Obtenido de <https://lacamara.pe/wp-content/uploads/2020/06/Novoa.pdf>

- Ramirez, S., & Maryuri, M. (2020). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del regimen general del distrito de tarapoto ,año 2018 (Tesis de posgrado ,Universidad Nacional de San Martin -Tarapoto)*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11458/3650>
- Rivera, J. (2019). *Causas de la evasión del IVA en Colombia durante el período 2010 - 2018: una aproximación desde el Meta - Análisis.(Tesis de pregrado,Universidad Agustiniana ,Bogota ,Colombia)*. Recuoerado de . Obtenido de <http://repositorio.uniagustiniana.edu.co//handle/123456789/1246>
- SUNAT. (2018). *Regímenes tributarios*. Recuperado el 27 de Febrero de 2022, de <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimen-tributario>
- SUNAT. (2020). *Libro de cultura aduanera y tributaria*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2104621/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf.pdf
- SUNAT. (2020). *Memoria Anual 2020*. Obtenido de <https://ww3.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/memoria/memoria2020.pdf>
- Tacle, D., & Valdez, D. (2020). *Evaluación de los elementos que conforman la moral tributaria en los profesionales de la ciudad de Guayaquil*. Tesis de Licenciatura , Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Facultad de Ciecias Economicas y administrativas , Guayaquil . Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/14790>
- Vargas, P. (2018). *Evasion Tributaria Y sus Incidencia en el Desarrollo Economico de las Empresas Comerciales del Distrito de Comas Lima Metropolitana ,Periodo 2015-2016*. Tesis Para Obtar el Grado Academico de Maestra en Tributacion., Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima . Recuperado el 12 de Dicimbre de 2021, de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2212>

Zavala, G. (2018). *Evasión Tributaria Del IGV Y Su Efecto En La Recaudación Fiscal En La Actividad Textil Del Emporio Comercial De Gamarra En El Año 2017.*(Tesis de pregrado ,Universidad Ricardo Palma ,Lima ,Peru).

Apéndices

Apéndice 1: Matriz de consistencia

Apéndice 2: Instrumento de recolección de datos

Apéndice 3: Validación con juicio de experto

Apéndice 4: Datos recolectados

Apéndice 1: Matriz de consistencia

EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN COLABORADORES DE UNA GALERÍA DE ROPA DE VESTIR PARA DAMAS DEL CENTRO COMERCIAL GAMARRA -LA VICTORIA AÑO 2021

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
			VARIABLE INDEPENDIENTE		
¿Cuál es el efecto de la Evasión tributaria en la recaudación fiscal en colaboradores de una galería de ropa de vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria año 2021?	Evaluar el efecto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en colaboradores de una galería de ropa de vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria año 2021.	La evasión tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal en colaboradores de una galería de ropa de vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria año 2021.	Evasión Tributaria	1.-Falta de Conciencia Tributaria 2 Informalidad 3.- Complejidad de la Legislación Tributaria	ENFOQUE Cuantitativa TIPO Básica NIVEL Descriptivo correlacional. DISEÑO No experimental de corte transversal
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Especificas	VARIABLE DEPENDIENTE		
¿De qué manera la falta de conciencia tributaria influye en la recaudación fiscal en colaboradores de una galería de ropa de vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria año 2021?	Analizar de qué manera la falta de conciencia tributaria influye en la recaudación fiscal en colaboradores de una galería de ropa de vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria año 2021.	La falta de conciencia tributaria en colaboradores de una galería de ropa de vestir para damas del Centro Comercial Gamarra incide en forma significativa en la recaudación fiscal, en el periodo 2021.	Recaudación Tributaria	1.-Impuestos	POBLACIÓN La población está conformada por 52 colaboradores
¿En qué medida la informalidad influye en la recaudación fiscal en los colaboradores de una galería de ropa de vestir para dama del Centro Comercial Gamarra -La Victoria año 2021?	Evaluar en qué medida la informalidad influye en la recaudación fiscal en colaboradores de una galería de ropa de vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria año 2021.	La informalidad en colaboradores de una de galería de ropa de vestir para damas del Centro Comercial Gamarra incide en forma significativa en la recaudación fiscal, en el periodo 2021.		2.-Pago de Tributos	MUESTRA La muestra es de 23 colaboradores
¿De qué manera la complejidad de la legislación tributaria influye en la recaudación fiscal en colaboradores de una galería de ropa de vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria año 2021?	Explicar de qué manera la complejidad de la legislación tributaria influye en la recaudación fiscal en colaboradores de una galería de ropa de vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria año 2021.	La complejidad de la legislación tributaria en colaboradores de una de la galería de ropa de vestir para damas del Centro Comercial Gamarra incide en forma significativa en la Recaudación Fiscal, en el periodo 2021			TÉCNICA Encuesta INSTRUMENTO El Cuestionario

Apéndice 2: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS –CUESTIONARIO

Evasión Tributaria y su Efecto en la Recaudación Fiscal en colaboradores de una Galería De Ropa De Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria Año 2021.

Instrucciones: Marque con un aspa (x) en la casilla numerada según su criterio y teniendo la escala detallada a continuación. Se le ruega ser lo más objetivo posible

Escala

Ítem Respuestas

- 1) Totalmente en desacuerdo
- 2) En desacuerdo
- 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4) De acuerdo
- 5) Totalmente de acuerdo

N°	ITEMS	RESPUESTAS				
		1	2	3	4	5
1	¿Cree usted que la SUNAT debe ser más activa en brindar charlas informativas sobre tributación para así reducir la falta de conciencia tributaria de algunos contribuyentes e incentivar el buen deber moral de las obligaciones tributarias?					
2	¿Cree usted que la falta conciencia tributaria está relacionada con el desconocimiento del deber moral en cuanto a sus obligaciones tributarias que tiene algunos contribuyentes?					
3	¿Cree usted que la informalidad de algunos contribuyentes, en este caso actividades informales como la no entrega de comprobantes de pago se debe a que la tasa de impuesto del IGV (18%) es muy alta?					
4	¿Cree usted que la informalidad de algunos contribuyentes, en este caso las actividades informales como la no declaración de todos los ingresos obtenidos en un determinado periodo se debe a que la tasa del Impuesto a la Renta es muy alta?					
5	¿Usted considera que la complejidad de la Legislación Tributaria Peruana en cuanto a sus leyes tributarias crea entre los contribuyentes confusión a la hora de querer interpretarlas y aplicarlas?					
6	¿Usted considera que la SUNAT debe buscar mejores mecanismos para informar sobre los cambios que se realiza en la Legislación Tributaria Peruana en cuanto las Leyes Tributarias?					
7	¿Usted considera que la complejidad de la Legislación Tributaria Peruana y el poco conocimiento de las leyes tributarias influyen en la evasión tributaria?					
8	¿Cree usted que los ingresos tributarios que obtiene el estado peruano por el pago de impuestos que realiza el contribuyente deberían ser mejor administrados y mejor distribuidos?					

9	¿Considera usted que la SUNAT, sobre los ingresos tributarios que recauda en cuanto a los impuestos debería informar a la ciudadanía más activamente y en forma clara y precisa?					
10	¿Cree usted que los ingresos tributarios que se obtiene por el pago de impuestos a la hora de distribuirlos deberían tener un incremento para las zonas más alejadas de nuestro país?					
11	¿Usted comparte la idea con los funcionarios de la SUNAT que dicen, que los ingresos tributarios por pago de impuestos están bien administrados y bien distribuidos?					
12	¿Cree usted que existe demasiada carga tributaria y eso afecta el oportuno pago de tributos?					
13	¿Cree usted que la carga tributaria afecta a las contribuyentes que recién empiezan en el ámbito empresarial y les crea confusión al momento del pago de tributos?					
14	14 Usted considera que la carga tributaria es la forma correcta de incrementar el pago de tributos y por ende la recaudación fiscal?					
15	¿Usted está de acuerdo con que haya tanta carga tributaria supuestamente para tener un mejor pago de tributos, pero que está a la vez no está bien distribuida entre la ciudadanía?					

Apéndice 3: Validación Con Juicio de Experto: Cuestionario de Encuesta

TITULO DE LA TESIS: Evasión Tributaria y su Efecto en la Recaudación Fiscal en colaboradores de una Galería De Ropa De Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria Año 2021.

Bachiller: Liliana Tapia Cerquera

JUICIO DE EXPERTO:

La opinión que usted brinde es personal y sincera.

Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo 2: Malo 3: Regular 4: Bueno 5: Muy Bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	Objetividad Permite medir hechos observables					X
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada					X
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos					X
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos					X
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y items					X
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

Está aprobado con..... puntos

Apellidos y Nombres del juez experto: PONCE DE LEÓN MUÑOZ JAIME MODESTO

Especialidad del juez experto: FINANZAS

Grado del juez experto: Magister

VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA: Evasión Tributaria y su Efecto en la Recaudación Fiscal en colaboradores de una Galería De Ropa De Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria Año 2021.

Bachiller: TAPIA CERQUERA, LILIANA

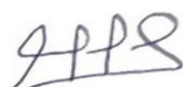
JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo 2: Malo 3: Regular 4: Bueno 5: Muy Bueno

Nº	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	Objetividad Permite medir hechos observables				X	
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4	Organización Presentación Ordenada					X
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos					X
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

El instrumento está aprobado con 46 puntos



DNI 25406615

Apellidos y nombres del Experto: César Enrique

Loli Bonilla Grado del Experto: Maestro

Especialidad: Auditor Contador

Lugar de trabajo Universidad Peruana de la Américas

VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA: Evasión Tributaria y su Efecto en la Recaudación Fiscal en colaboradores de una Galería De Ropa De Vestir para damas del Centro Comercial Gamarra -La Victoria Año 2021.

BACHILLER: LILIANA TAPIA CERQUERA

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo 2: Malo 3: Regular 4: Bueno 5: Muy Bueno

Nº	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	Objetividad Permite medir hechos observables				X	
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada				X	
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

Apellidos y Nombres del juez experto: Castillo Pebes, Roberto

Especialidad del juez experto: Auditoria Financiera, Contabilidad, Control Interno

Grado del juez experto: Magister

_____Roberto Castillo P. _____



Firma y Nombre del Juez experto

Apéndice 4: Datos recolectados

INDIVIDUOS	EVASION TRIBUTARIA							RECAUDACION FISCAL								SUMATORIA
	Preg 1	Preg 2	Preg 3	Preg 4	Preg 5	Preg 6	Preg 7	Preg 8	Preg 9	Preg 10	Preg 11	Preg 12	Preg 13	Preg 14	Preg 15	
1	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	5	5	5	66
2	5	4	4	5	3	5	5	5	4	4	3	4	5	1	5	62
3	5	4	3	4	4	4	4	5	5	4	2	2	4	2	1	53
4	5	4	4	2	4	5	4	3	4	4	2	2	2	4	2	51
5	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	2	4	5	4	4	62
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
7	5	5	2	3	3	5	4	5	5	4	1	5	4	3	4	58
8	1	4	4	4	4	4	2	4	5	5	2	2	2	2	4	49
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	5	72
10	5	4	4	4	5	4	4	5	5	4	3	5	5	4	4	65
11	1	4	3	2	4	4	3	5	4	4	3	3	4	4	3	51
12	4	3	2	2	4	4	3	5	4	4	3	3	4	4	4	53
13	5	5	2	2	4	4	4	5	4	3	3	2	4	2	3	52
14	4	4	3	3	3	4	4	5	4	4	3	3	4	4	2	54

15	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	1	4	4	4	2	58
16	5	5	3	3	5	5	5	5	3	3	2	4	4	2	3	57
17	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	60
18	5	5	4	3	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	5	65
19	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	1	3	5	3	2	60
20	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	71
21	5	4	4	3	4	1	4	5	5	3	1	3	4	3	1	50
22	1	4	2	4	4	4	4	4	4	4	1	2	2	4	4	48
23	4	4	3	3	2	4	3	4	3	3	3	4	3	4	3	50